

2



LE LLEGÓ LA HORA A LA 'COORDINADORA' DEL GOLPE

FISCALÍA ALISTA CAPTURA DE EXPREMIER BETSSY CHÁVEZ

JUEZ DICTA 36 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA PEDRO CASTILLO MIENTRAS ESPERA CONDENA FINAL

'CLAVAN' 3 AÑOS AL GOLPISTA



» Acreditan pruebas en su contra por organización criminal, tráfico de influencias y colusión

» También es procesado por rebelión y conspiración

» Fiscalía señala que pasará más de 30 años tras las rejas

PBO
RADIO
91.9 FM
Phillip Butters
Lunes a Sábado 6am a 10am

BONO DE ONP
BENEFICIARÁ
A 115 MIL
PERUANOS



TOLEDO
SEGUIRÁ
EN LIBERTAD
BAJO FIANZA



VINAGRE



Una ayudita en su cocina



VINAGRE DEL FIRME ES ENVASADO EN NUESTRA MODERNA FÁBRICA, GARANTIZANDO UN VINAGRE DE GRAN CALIDAD, PURO, DELICIOSO Y LIMPIO.



"Los ministros acudirán al Congreso las veces necesarias ante mociones de interpelación".
Premier Alberto Otárola

LUEGO QUE CONGRESO APRUEBE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

Fiscalía alista pedido de prisión para Betsy Chávez

La expremier y congresista Betsy Chávez afrontaría un pedido fiscal de prisión preventiva una vez que el Congreso apruebe la acusación constitucional en su contra por el golpe de Estado que asestó el exmandatario Pedro Castillo.

Chávez fue denunciada ante el Parlamento por la Fiscalía de la Nación por los supuestos delitos de rebelión y conspiración por ser parte del golpe de Castillo, quien cumple una orden de 18 meses de prisión preventiva en el penal Barbadillo (Ate) por este caso.

Fuentes de la Fiscalía dijeron

"Expresidente seguirá el mismo camino que Castillo", señala César Nakazaki



el vacado expresidente Pedro Castillo, quien hoy se encuentra preso.

"A lo que hizo Pedro Castillo y a la participación que ya formalmente se le ha establecido al ministro de Justicia, premier y consejero. Lamentablemente, Aníbal Torres y las intervenciones de Betsy Chávez, es evidente que van a seguir el mismo destino. Por lo menos, ella me tiene claro. El ministro del Interior es indiscutible, pero en el caso de ella me queda muy claro", dijo. En otro momento, César Nakazaki señaló que todos los que se pusieron de acuerdo con el golpe del pasado 7 de diciembre son "conspiradores y delincuentes".

"Todos los que se pusieron de acuerdo con él (Pedro Castillo), en el solo acuerdo de alzarse en armas, son conspiradores, son delincuentes. Deben estar procesados y deben tener su medida cautelar como ya lo tiene dos personas", indicó.

que hay suficientes elementos de convicción para solicitar la cárcel provisional de Betsy Chávez y que, incluso, tienen más evidencias que los videos mostrados el fin de semana, en los que se ve a la exprimera ministra coordinando el mensaje golpista de Pedro Castillo.

A ello se suma el testimonio

del exministro del Interior Willy Huerta, quien declaró que vio a Chávez y a Aníbal Torres entrando al salón donde el exdignatario quebró el orden constitucional.

Al respecto, el abogado César Nakazaki manifestó que es evidente que Betsy Chávez seguirá el mismo camino que

APUNTE

• Testimonio

El testimonio del exministro del Interior Willy Huerta es clave contra Chávez. Huerta dice que la vio con Aníbal Torres entrando al salón donde el exdignatario quebró el orden constitucional.

El Ministerio Público informó que inició una investigación preliminar contra la parlamentaria Magaly Ruiz Rodríguez, como presunta autora del delito contra la administración pública (concusión), quien habría efectuado cobros irregulares a trabajadores del Congreso de la República.

Recordemos que la legisladora Ruiz Rodríguez fue acusada de apropiarse de parte del sueldo de uno de sus trabajadores.

Además, se dispuso incluir en la investigación a Johnny Romero Nima, asesor principal de Organización Parlamentaria del despacho congresal, como

TRAS DENUNCIA DE 'MOCHAR' SUELDO A TRABAJADORES Fiscalía abre investigación a congresista Magaly Ruiz



presunto cómplice del mismo delito.

El último domingo, Carlos Marina Puscán declaró a "Punto Final" (Latina) que pagó S/ 1.500 al asesor principal de Magaly Ruiz, Johnny Romero Nima, para trabajar en la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, que la legisladora presidía.

El sueldo que recibía era de S/ 4,200. Sin embargo, para mantenerse en el cargo, Carlos Marina reveló que le pedían un "aporte voluntario" de S/ 1,500 como concepto de caja chica a fin de realizar actividades de ayuda.

CONGRESO NO LA ADMITE A DEBATE

Fracasa moción de censura contra la Mesa Directiva

Con 31 votos a favor, 59 en contra y tres abstenciones, el pleno del Congreso no admitió a debate una moción de censura contra la Mesa Directiva del Congreso presentada por las bancadas de izquierda.

La moción estaba dirigida contra tres integrantes de la Mesa, el presidente José Williams, la primera vicepresidenta, Martha Moyano; y el tercer

vicepresidente, Alejandro Muñante.

Antes de dar inicio al debate, el presidente del Congreso, José Williams, dio la palabra a diversos parlamentarios que exigieron se cambie el orden de la sesión para interpelar al ministro de Educación, Oscar Becerra, por sus dichos respecto a las mujeres que salen a marchar junto a sus hijos.



REPROGRAMAN AUDIENCIA

Prisión de Lilia Paredes se verá recién en junio

La audiencia de prisión preventiva contra la exprimera dama Lilia Paredes, que se iba a realizar ayer fue reprogramada para el próximo 15 de junio debido a que la esposa del golpista Pedro Castillo no ha podido ser notificada dado que se encuentra en México gracias a un asilo político que le otorgó el presidente de ese país, Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

"Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional reprograma para el 15 de junio, a las 10:00 h, la audiencia de prisión preventiva contra #LiliaParedesNavarro, y otros, investigados por el presunto delito de organización criminal en agravio del Estado", es el mensaje que publicó el Poder Judicial en su cuenta de

Twitter para dar a conocer esta decisión.

"El motivo de esta decisión obedece a que la referida investigada no ha podido ser notificada en los Estados Unidos Mexicanos, donde actualmente reside, y a fin de lograr su debido emplazamiento en el plazo necesario", continúa el mensaje del órgano judicial.



ES PROCESADO POR RED CRIMINAL, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y COLUSIÓN

El Poder Judicial declaró fundado el pedido fiscal de 36 meses de prisión preventiva contra el encarcelado expresidente Pedro Castillo por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión cometidos durante su Gobierno.

El juez supremo Juan Carlos Checkley Soria fue el encargado de la lectura de la resolución contra Pedro Castillo, y los exministros Juan Silva y Geiner Alvarado, investigados por organización criminal y otros delitos.

"Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria impone 36 meses de prisión preventiva a Pedro Castillo por ser presunto líder de una organización criminal por delitos cometidos en Petroperú y en los ministerios de Transportes, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento", informó el Poder Judicial.

Según el magistrado, la preventiva contra Castillo regirá hasta el 9 de marzo del 2026. El Poder Judicial también dictó 36 meses de prisión preventiva contra el prófugo exministro Juan Silva, además, se ordenó su captura nacional e internacional.

Respecto a la situación del extitular de Vivienda, Geiner

PJ dicta 36 meses de prisión preventiva contra Castillo

Se dictó misma medida contra el prófugo exministro Juan Silva



Alvarado, el juez dispuso reglas de conducta y el pago de una caución de 35 mil soles.

La audiencia inició a las 3 de la tarde y el juez Checkley expuso un resumen del caso presentado por la Fiscalía Suprema contra Pedro Castillo.

Checkley, entre uno de sus argumentos, aclaró que no hay impedimento para dictar una segunda orden de prisión preventiva. Preciso que esta medida es cautelar, podría ser alterada o anulada a medida que avanza el proceso.

Según la audiencia previa donde el Ministerio Público expuso sus argumentos, la fiscal suprema Galinka Meza proyectó que a Castillo le correspondería cumplir una condena de 32 años de prisión.

Por otro lado, Geiner Alvarado podría ser sentenciado a 17 años y 8 meses y Juan Silva podría tener una condena de 24 años y 8 meses de cárcel.

APUNTE

• Conspiración

Castillo actualmente está recluido en el penal de Barbadillo. Allí cumple una primera prisión preventiva por 18 meses a raíz de los delitos de rebelión y conspiración por el golpe de Estado que perpetró el 7 de diciembre del 2022.

El ministro del Interior, Vicente Romero, informó que, hasta el 6 de marzo último, se han registrado 819 detenidos a nivel nacional, a consecuencia de las protestas, bloqueos de carreteras y daños a la propiedad pública y privada que han afectado al país en los últimos tres meses.

"Al 6 de marzo se registraron 819 detenidos, 519 responsables correspondientes a la gestión actual. De diciembre de 2022 a marzo de 2023, tenemos 143 procesos por delitos de disturbios en Lima; 182 procesos por delitos de disturbios y entorpecimiento de los servicios públicos a nivel nacional sin incluir Lima; 17 detenidos con prisión preventiva, 4 de ellos por delitos de disturbios y

MINISTRO FUE INTERPELADO POR PARLAMENTO

Romero: Hay 819 detenidos a nivel nacional por disturbios y violencia



13 por entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos a nivel nacional sin incluir Lima, con prisión de un

mes a 9 meses, en el marco del proceso inmediato", dijo en su presentación ante el Pleno del Congreso.

En otro momento de su intervención, Vicente Romero informó que producto de una bien planificada e implementada estrategia policial, el 19 de enero se frustró la denominada "Toma de Lima".

Según el titular del Ministerio, la Policía evitó que alrededor de 90,000 personas se movilizaran desde las provincias hacia la capital de la República para, a través de medios violentos, destituir al gobierno, liberar al expresidente Pedro Castillo.

CON MÁS DE 1500 AUDITORES

Shack anuncia megaoperativo de control al gobierno nacional

El titular de la Contraloría General de la República, Nelson Shack, anunció que desarrollará durante los siguientes cuatro meses un "megaoperativo de control al gobierno nacional", que implica acciones en los tres poderes del Estado y en los organismos constitucionales autónomos.

"Se movilizarán más de 1500 auditores y vamos a intervenir prácticamente todas las instituciones del gobierno nacional", dijo el contralor durante la presentación de esta operación.

Nelson Shack precisó que en el caso del Poder Ejecutivo

la intervención abarcará a 265 entidades, mientras que en el Poder Judicial se abarcará a su central, a las cortes superiores de Lima, Lima Sur, Lima Norte, Lima Este y Cusco, así como a la Academia de la Magistratura.

Los organismos autónomos que serán objeto del operativo son, a su vez, diez: el Banco Central de Reserva, la Defensoría del Pueblo, el Instituto de Medicina Legal, la Junta Nacional de Justicia, el Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE, el Reniec, la Fiscalía de la Nación, la Superintendencia de Banca y Seguros y el Tribunal Constitucional.



PRESENTA RENOVACIÓN POPULAR

Nueva moción de interpelación contra ministro de Defensa

Renovación Popular presentó una moción de interpelación contra el ministro de Defensa, Jorge Chávez Cresta tras conocerse que seis soldados murieron ahogados en el río llave, en Puno.

Según el documento, se visualiza 15 preguntas relacionadas con las funciones y cualidades de los miembros del Ejército. Asimismo, en una de ellas se solicita la explicación de las órdenes que se le dio a la patrulla militar que fue atacada por más de 300 personas en Juli.

También se consulta sobre si algún miembro de la patrulla ha registrado los hechos en video y

si se han identificado a los vándalos que atacaron a la patrulla militar

Esto último porque en un video se reveló que soldados mencionaron que se vieron obligados de cruzar el río para evitar ser atacados.



PERO SE MANTIENE EN ICA

Gobierno levanta Estado de Emergencia en Lima

El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, anunció que se procedió a dejar sin efecto el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana. Esto luego de las protestas que se anunciaron en la capital.

"Se acordó en Consejo de Ministros levantar el Estado de Emergencia en el departamento de Lima. Esta es una medida importante para el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los

ciudadanos, ya que entendemos que han pasado las condiciones y las consideraciones que nos llevaron a declarar el estado de emergencia a esta importante zona del país", mencionó.

Desde otro punto, confirmó la prórroga del Estado de Emergencia en la provincia de Ica que todavía se encuentran trabajando. Una de las principales afectadas por las movilizaciones en contra del gobierno de Dina Boluarte.



OFICIALIZA MINISTRO DE DEFENSA

El 9 de marzo será el Día de la Mujer Militar

El Ministerio de Defensa (Mindef) institucionalizó el 9 de marzo de cada año como el "Día de la Mujer Militar", un día después del "Día Internacional de la Mujer".

A través de una resolución ministerial que cuenta con la rúbrica del titular del sector, Jorge Luis Chávez Cresta, se busca reconocer al "personal militar femenino" por haber "cumplido un rol importante, ampliando sus posibilidades de desarrollar capacidades de mando y planificación" en el ámbito castrense.

Asimismo, se señala que las mujeres se encuentran liderando "unidades en las institu-

ciones armadas", por lo que se constituyen como "actores relevantes en el plano de la seguridad nacional, como en apoyo al desarrollo de la sociedad".



HASTA QUE RESUELVAN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SU EXTRADICIÓN

Alejandro Toledo seguirá en libertad bajo fianza

Expresidente demanda al Departamento de Estado de EE.UU.



El expresidente, Alejandro Toledo, seguirá en libertad bajo fianza hasta que se resuelva el recurso de apelación que interpuso hace semanas contra su extradición aprobada por el Departamento de Estado de EE.UU.

El juez Thomas S. Hixson, de la corte federal del Distrito Norte de California, se pronunció a favor de la defensa del exmandatario peruano, que le había pedido esperar a que el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones, con sede en San Francisco, resuelva dicho recurso.

Como se recuerda, semanas atrás el Gobierno de Estados Unidos había pedido a este juez que Toledo ingresara en prisión preventiva, ya que al aprobarse su extradición podía aumentar el riesgo de fuga.

Sin embargo, Hixson decidió mantener la libertad de Toledo aunque aseguró que si el Noveno Circuito determina que la extradición debe seguir adelante, ordenará al expresidente peruano que se entregue.

"Si lo hicieran, concedería la moción (de detención) y luego ordenaría que Toledo se entregue", dijo Hixson y agregó que para ello no se nece-

sitaría una nueva audiencia y solo se procedería a emitir la orden de arresto y prisión preventiva para el expresidente.

Asimismo, pidió conocer el tiempo que le tomaría a las

autoridades peruanas llegar a Estados Unidos para trasladar a Toledo si decide detenerlo y enviarlo a prisión preventiva.

"Mi pensamiento tentativo es no tomar medidas sobre la

moción del gobierno (para su detención) hasta que el noveno circuito se pronuncie sobre esto", dijo el juez Thomas S. Hixson, en la audiencia de este jueves.

Antes de que comenzara la audiencia, se supo que Toledo ha presentado una demanda contra la Secretaría de Estado, pero ahora ante una corte de Columbia (EE.UU.), por querer extraditarlo sin seguir el debido proceso y habiendo, supuestamente, violado la Quinta Enmienda de la Constitución.

En esa línea, según El Comercio, ha requerido que dicha corte ordene, a través de una resolución cautelar, que se suspenda de forma temporal su extradición y que se ordene al juez Thomas S. Hixson suspender la audiencia para evaluar el levantamiento de su libertad bajo fianza a fin de que sea detenido.

POLICÍA PERUANA DESTRUYÓ MAQUINARIA

Bombardeo contra minería ilegal en la frontera Perú - Ecuador



do Suquilando declaró a Tele7 y aseguró que "las máquinas estaban trabajando en el lado peruano y contaminando el río binacional de Macará, cuando fueron bombardeadas por helicópteros peruanos". Sin embargo, este considera que la

respuesta dada podría provocar una crisis bilateral.

"Esta situación es preocupante porque puede ocasionar conflictos fuertes entre los países, (...) se debió coordinar acciones conjuntas entre las autoridades", añadió la autoridad ecuatoriana.

LA RAZÓN

Director:
CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por EDITORIAL BERTONE S.A.C. La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Página Web: www.larazon.pe
E-mail: larazon@larazon.pe

Central telefónica: 240 6656
Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote 50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial: Mesa de partes virtual: Otto Velarde Taramona Telf. 952- 965 - 001 fiorella.mejia@grupolarazon.pe



**EDWIN
CAVELLO LIMAS**

LA RAZÓN

Correos lobistas

Los correos de la Sociedad Peruana de Energías Renovables (SPR) han confirmado el tremendo lobby que se maneja en el Congreso de la República; esta vez la comprometedor información apunta directamente a la Comisión de Energía y Minas, una comisión que es presidida por el parlamentario Jorge Luis Flores Ancachi, quien es identificado como uno de "Los Niños" de Acción Popular.

A pesar que la congresista Patricia Chirinos presentó una denuncia Constitucional contra "Los Niños" solicitando su destitución e inhabilitación de la función pública por diez años por apoyar al gobierno del expresidente Pedro Castillo con sus votos a cambio de obras para sus regiones, "Los Niños" han seguido haciendo travesuras con visos de presunta corrupción en el propio Congreso de la República. La historia se inició con el proyecto de ley N°3662 que fue armado por los empresarios de la SPR y presentado por el congresista Roberto Kamiche Morante (ex Perú Libre).

Pero lo interesante de este proyecto de ley no solo es el grosero lobby, también es interesante leer los nombres que aparecen como coautores del proyecto, entre ellos figuran los congresistas Nieves Limachi Quispe, Hamlet Echevarría Rodríguez, Guillermo Bermejo y Betssy Chávez Chino, todos ex Perú Libre. Es decir, congresistas de izquierda impulsado un proyecto de ley de la derecha. Dios los cría y un lobby los junta.

Tras filtrarse los primeros correos de la SPR, el congresista Kamiche retiró el proyecto de ley mencionando que quería evitar que esto se preste a malas intenciones y que retirando el proyecto demostraría que no es parte del lobby de la SRP. Días después parece que se arrepintió, porque mediante un documento enviado al Oficial Mayor señaló que ese retiro era de mentiritas y que no lo consideraran. O sea, el proyecto regresó a la Comisión de Energía donde Jorge Luis Flores Ancachi es el presidente.

La información que se revela en los correos también involucra a la empresa Azerta, donde la exministra Cayetana Aljovín es socia; esta información recorrió todas las oficinas y pasillos del Congreso, y nos han comenzado a llegar detalles de otros negociados en el parlamento. Asesores y coordinadores parlamentarios están nerviosos porque a varios de ellos la cabeza de Azerta los habría llevado a almorzar para negociar.

Azerta, en su papel de "apoyo legislativo" es pieza clave en este escandaloso lobby, y al parecer según los correos, tienen buenos nexos con Fuerza Popular y Acción Popular, ya que tendría en el Congreso una red que permite ingresar proyectos de ley y, además, generar la estrategia para lograr los votos de la mayoría de parlamentarios en el pleno del Congreso.

El escándalo sigue sumando más nombres, las comunicaciones entre Paloma Sarria, Brendan Oviedo Doyle y otros miembros de la SPR involucra también a la empresa china Huawei, interesa en invertir en la industria de energías renovables en el Perú.

Lo que sorprende es que la Comisión de Ética del Congreso de la República no dice nada ¿Otorongo no come otorongo? Esperemos que la Fiscalía reaccione a tiempo que la tortuga se le esta paseando.

(*) Periodista y director de la revista Lima Gris

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

SEÑALA VICEPRESIDENTE DE PARLAMENTO, ALEJANDRO MUÑANTE

"No es algo imposible que la Presidenta se quede hasta 2026"

■ POR: PABLO CARRANZA ESPINOZA

A pesar de que en un sector de la opinión pública se ha instalado un discurso tendencioso de que nuestro país vive una crisis socio-política insostenible y una polarización que solo se podría solucionar con un adelanto de elecciones y la convocatoria de una Asamblea Constituyente, el congresista Alejandro Muñante se mostró escéptico con esa narrativa, y confesó que, según su punto de vista, tanto la presidenta de la República Dina Boluarte como el Parlamento podrían cumplir sus periodos hasta el 2026, como lo establece la ley.

El también tercer vicepresidente del Poder Legislativo declaró a este Diario que lamentablemente la diversidad ideológica y política de las bancadas congresales ha sido un obstáculo para llegar a un acuerdo colegiado sobre el futuro del país, porque una gran parte de la izquierda obedece una agenda "obcecada e irracional" que no entiende los contextos económicos y sociales que vive el Perú.

¿El Congreso podría abrir una comisión investigadora sobre los militares muertos en el río llave?

Se debería convocar a las autoridades competentes para que indaguen las causas de esta lamentable situación, las fuerzas del orden también tienen familias por ello es lamentable que solo se lamenten los 60 fallecidos en las marchas pero cuando fallece un policía o militar se tenga un discurso tibio. Aca todos los muertos son iguales, no hay ni buenos ni malos.

¿Qué opina de que a la Po-

No hay una crisis incontrolable como se asegura, argumenta



licía se le quite la capacidad para usar sus armas fuego ante las marchas violentas?

Depende como se vea el asunto, si se le permite a los policías usar armas los tildan de opresores y violentos, pero cuando se les quita las armas dice que los mandan como carne de cañón, entonces hay que encontrar el equilibrio. Lo mejor es tomar las previsiones del caso para anticiparse a las manifestaciones y hacer detenciones específicas de los azuzadores que hay en los medios de comunicación e incluso en el Congreso.

¿Es verdad que hay "diferencias irreconciliables" en el

Congreso, respecto al adelanto de elecciones?

El tan discutido proyecto de adelanto de elecciones generales aún no ha podido ser realidad porque las bancadas parlamentarias de izquierda quieren aprovechar la oportunidad para condicionarlo con la convocatoria a una Asamblea Constituyente, algo inadmisibles para los congresistas que no queremos arriesgar el futuro del país a una aventura ideológica obcecada e irracional que es probadamente fracasada en otros países de Latinoamérica.

¿Cómo va el tema del adelanto de elecciones?

En diciembre del 2022 me

parecía una buena idea tomar una solución salomónica para la crisis con una convocatoria de elecciones generales para abril del 2024 por las circunstancias y por qué se instaló un discurso tendencioso de que nuestro país vivía una crisis política insostenible que solo se podría solucionar con unas nuevas elecciones generales, pero la verdad es que no, no hay una crispación incontrolable y no me parece descabellado pensar que la presidenta de la República (Dina Boluarte) y el Parlamento podría cumplir sus periodos hasta el 2026, pero veremos cómo evoluciona la situación social.



**DENNIS
FALVY**

LA RAZÓN

¿Así que hay techo de deuda para endeudarnos más y más?

Este cuadro, aunque valorado en euros, muestra la forma enorme en que ha subido la deuda pública peruana por 10 puntos del PIB, desde la pandemia.

Lo patético es que los zurdos y tanto opinólogo simplón que toma como referencia endeudamientos encima del 100% del PIB, caso Japón y los EEUU, lo que es aberrante, señalan que todavía hay techo para endeudarnos más, pese a que se ha pasado lo que la ley señalaba del 30% del PIB como tope, para que nuestro grado de inversión de clasificadoras de Riesgo sea ok.

El problema es mayor, pues por falta de ahorro interno y con lo mal que le va a los fondos de las AFP, los déficit tienen que ser cubiertos por ahorro externo caro y con divisas fuertes.

Hay además de lo presupuestado para este año, contingencias para fonavistas, maestros, bonistas agrarios, litigios en el CIADI, entre otros.

En rigor, las leyes presupuestales del PIA 2023 señalaban que sólo por intereses de deuda, para el gobierno nacional son S/ 23,199 millones.

A eso hay que aumentarle el financiamiento por crédito aprobado de S/ 28, 276 millones. Así que los que señalan que esto es poco parece que no comprenden que eso es un rubro a pagar de cash rabioso todos los años in crescendo y sin amortizar capital.

Encima el sector privado y ello se puede ver en el cuadro 110 de la Nota Semanal BCRP, adeuda US\$ 32,844 millones por bonos corporativos mayormente. ¿Así que la deuda es pequeña eh?

Año	Deuda total (M.€)	Deuda (%PIB)	Deuda Per Cápita
2021	69.401	36,35%	2.080 €
2020	63.092	34,99%	1.934 €
2019	55.877	26,93%	1.739 €
2018	49.944	26,02%	1.582 €
2017	48.191	25,23%	1.556 €
2016	43.008	24,35%	1.414 €
2015	41.494	23,98%	1.385 €
2014	31.429	20,59%	1.061 €
2013	30.375	19,91%	1.035 €
2012	31.764	21,15%	1.091 €
2011	28.224	22,98%	976 €
2010	28.444	25,34%	991 €
2009	24.697	28,26%	867 €
2008	23.124	28,05%	817 €
2007	23.760	31,87%	845 €
2006	24.336	34,94%	871 €
2005	24.068	40,36%	868 €
2004	24.857	46,74%	904 €
2003	25.558	49,38%	938 €

PLENO DEL CONGRESO DEBE DEBATIR AUTÓGRAFA Y VOTAR POR INSISTENCIA

Más de 115 mil peruanos mejorarán pensión con bono de reconocimiento

Al menos 115 mil peruanos que en los últimos 20 años se traspasaron de la Oficina de Normalización Previsional al Sistema Privado de Pensiones, se verían beneficiados si el Pleno del Congreso aprueba por insistencia la autógrafa de ley que actualiza la asignación del Bono de Reconocimiento para los exafiliados y afiliados

Con ello, ampliarían su fondo de pensiones y en otros casos ver la posibilidad de incrementar el monto de su pensión.

Así lo señaló el congresista José Luna Gálvez, autor del proyecto de ley cuyo dictamen fue aprobado por insistencia en la Comisión de Economía del Congreso, tras demandar que la propuesta se agende en el más breve plazo para ser votado en el Pleno del Congreso.

Luna Gálvez sostuvo que el Congreso está trabajando para reconocer las deudas sociales que el país tiene con los trabajadores, ante el pleno del Congreso de aquella oportunidad.

"Este proyecto tiene un profundo sentido social, reclamado por miles de personas, porque, de una u otra forma, el Estado se quedó con el dinero de la planilla de miles de trabajadores. Es una deuda que debemos solucionar ahora. Estoy seguro de que ayudará a dar estabilidad política al país y tranquilidad a miles de trabajadores que están esperando años", indicó el parlamentario.

SOLUCIÓN

Además, el parlamentario de Podemos Perú destacó que aún está

APUNTE

• ANTECEDENTE

En los años 1992, 1996 y 2001, se entregó un bono de reconocimiento a los aportantes del Sistema Nacional de Pensiones, por lo que hoy se estaría vulnerando el principio de igualdad estipulado en la Constitución.

Autor de propuesta, José Luna Gálvez, afirma que medida atiende una deuda social.



pendiente la conformación de una comisión que integren representantes del Legislativo y Ejecutivo para definir una solución integral al problema previsional del Perú.

"Se debe asegurar que la pensión no sólo sea para los que están trabajando formalmente, sino también para los informales con sus aportes. Eso sería la solución que podríamos darle a este problema: el 80% de los trabajadores son informales y solo 20% es formal", indicó.

REQUISITOS

El requisito establecido para acceder a este bono, tras aprobarse en el Pleno del Congreso, es haber realizado aportes al menos por 48 meses, que serán contabilizados desde enero del 2002.

La norma aprobada modifica el artículo 11 de Decreto Ley 25897, por la cual se crea el Sistema Privado

EXIGE QUE SEA VISTO EN EL MÁS BREVE PLAZO EN EL PLENO DEL PARLAMENTO.

de Administración de Fondos de Pensiones.

La autógrafa indica que el Ejecutivo, mediante Decreto Supremo reafrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), debe emitir el bono de reconocimiento en un plazo no mayor de 12 meses después de su publicación.

Este bono se depositará de oficio en las cuentas individuales de capitalización de los aportantes y exaportantes.

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: PRODUCTOS NATURALES DE EXPORTACION S.A. PRONEX S.A.

Por acuerdo de Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de la sociedad **PRODUCTOS NATURALES DE EXPORTACION S.A.**, a la Junta General que se llevará a cabo en primera convocatoria el día **jueves 23 de marzo del 2023** a las **12:00 m.d.** Asimismo, se cita en segunda convocatoria para el día **lunes 27 de marzo** a las **12:00 m.d.** para tratar la siguiente agenda:

- 1.-Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2022.
- 2.-Aprobación de la forma de pago de los dividendos a los accionistas del ejercicio 2022

Lima, 10 de marzo del 2023.
El Directorio.

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. JAVIER PRADO OESTE 691, MAGDALENA DEL MAR, **CARMEN ROSA KAWABATA HUEDA**, SOLICITA SUCESSION INTESTADA DE SU MADRE DOÑA ROSA HUEDA HIRAY DE KAWABATA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 07 DE SETIEMBRE DEL 2022; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. **JOSE URTEAGA CALDERON. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

K. 50596.- SUCESSION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA, SITO EN AV. AVIACION 2470 - 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: **ABDON ALTAMIRANO HUAMAN**, FALLECIDO EN LIMA EL 16/04/2021; Y SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **JUSTA RUFINA COLLQUE BERMUDEZ DE ALTAMIRANO** EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; Y **A EDGAR ALTAMIRANO COLLQUE, MIREYA BEATRIZ ALTAMIRANO COLLQUE, EDWAR JHON ALTAMIRANO COLLQUE, YINNA ALTAMIRANO COLLQUE Y GRISELDA ALTAMIRANO COLLQUE**; EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; ELAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. - LIMA, 06 DE MARZO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

KARDEX ANC-7752. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, PATRICIA ADELA ROMERO BURGOS, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **CARLOS ALBERTO PEREZ GANDO**, FALLECIO: 07 DE MAYO DEL 2020, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7756. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, JOBITA MARCELA MENACHO ARANIBAR, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **MANUELA JUANA ARANIBAR LOAYZA**, FALLECIO: 05 DE AGOSTO DEL 2022. QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

K- 2852: SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, SE HA PRESENTADO **MARINO BALTAZAR CISNEROS**, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE SUS PADRES: **SANTONA CISNEROS CALDERON**, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD, EL 05 DE MAYO DEL 2018 Y **ESTEBAN BALTAZAR QUISPE**, FALLECIDO EN ESTA CIUDAD, EL 11 DE JUNIO DEL 2012, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO DE LOS CAUSANTES LA CIUDAD DE LIMA. - LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662. LIMA, 03 DE MARZO DEL 2023. **LORENA CACERES OTOYA, NOTARIO DE LIMA, Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", Lote 18, Villa El Salvador**

KX-11870
EDICTO MATRIMONIAL VIA NOTARIAL
ANTE MI, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. ALFREDO BENAVIDES 4982, SANTIAGO DE SURCO; SE HAN PERSONADO **JHIMI LENIN ROSALES LINAN**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION INGENIERO DE SISTEMAS, DE 29 AÑOS DE EDAD, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 48079153, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AVENIDA LOS FAISANES N° 335, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, **NATALIA DELGADO BALDEON**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION ADMINISTRADORA, DE 35 AÑOS DE EDAD, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44891492, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN CALLE ONTARIO N° 259, BLOCK C2, DEPARTAMENTO 501, URBANIZACION LA CAMPINA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOLICITANDO LA CELEBRACION DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL. EL MATRIMONIO SE REALIZARA EN EL INMUEBLE UBICADO EN JIRON BATALLON CALLAO NORTE N° 141, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.
LIMA, 08 DE MARZO DEL 2023
ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ
NOTARIO DE LIMA

Ante mí **BLANCA ESTELA OKADA REATEGUI** solicita la sucesión intestada de **BLANCA REATEGUI HIDALGO** Vda. de **OKADA** fallecida el 18 de Agosto del 2022. Lima, 07 de Marzo del 2023. **Renzo Alberti Sierra**, Notario de Lima. Av. Aramburú N°928, Surquillo.

EXP 4029: GLADYS MARGOT TELLO ASTORAY solicita la **SUCESION INTESTADA** de **PAULINO TELLO ENCISO** fallecido el día 04 de Febrero del 2017 y **JULIA ASTORAY GONZALES** fallecida el día 21 de **Noviembre del 2001**. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA**. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 23 de Febrero del 2023.

EXP 4034: CESAR SOTO CHACON solicita la **SUCESION INTESTADA** de **FLAVIA VICTORINA MAGUINA GALANA** fallecido el día 11 de Febrero del 2021. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA**. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 06 de Marzo del 2023.

EXP 4035: JENNY ROCIO HORN VILCHEZ solicita la **SUCESION INTESTADA** de **FLORENCIO HORN MEJIA** fallecido el día 11 de Enero del 2021. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA**. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 07 de Marzo del 2023.

EXPEDIENTE 890 - SUCESSION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: **JOSE LUIS OLAZABAL QUISPE**, PERUANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10781573, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: **JOSE FRANCISCO OLAZABAL SALAS**, PERUANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 06059571, FALLECIDO EL 12 DE ENERO DEL 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENTIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION, LIMA, 7 DE MARZO DEL 2023. **VICTOR TINAGEROS LOZA, NOTARIO DE LIMA. CALLE LAS CAMELIAS 455 - SAN ISIDRO**

KARDEX ANC-7760. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, MARIELLA ROXANA GARCIA PUMA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **OLGA TEODORA PUMA BALDEON DE GARCIA**, FALLECIDA EL 29 DE MARZO DEL 2002, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE AGOSTO DEL 2022.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA NO. 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7761. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, SONIA GREGORIA MEDINA FLOREZ VDA. DE URTEAGA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **CARLOS URTEAGA BICERRA**, FALLECIO: 11 DE OCTUBRE DEL 2019, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7759. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, ROBINSON MAURICIO SALDANA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **JUAN MAURICIO MACHARE**, FALLECIO: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2015, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7758. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, ROBINSON MAURICIO SALDANA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **EDITH SALDANA JIMENEZ DE MAURICIO**, FALLECIO: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX 88-NC: Ante mí, se presenta **ALEX ABEL TOMAS REYES**, quien solicita la sucesión intestada de **CLARA CECILIA REYES CHACON**, fallecida el 30 de noviembre de 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo del 2023. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate.**

EXP 4021: ENRIQUE SANTIAGO PÉREZ MIRANDA solicita la **SUCESION INTESTADA** de **JUANA JESUS KIOTA MIRANDA** fallecida el día 05 de Febrero del 2019. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA**. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 23 de Febrero del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008603

Datos del Contrayente: Nombre: **EDUARDO JOEL CORDOVA BENITES**, Natural de: Bellavista - Callao, Nacionalidad: Peruano, Edad: 39 años, de Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Trabajador Logístico, Domicilio: Mz. U. Lt. 2 Urb. Villa Victoria / Surquillo. Datos de la Contrayente: Nombre: **MARIA LOURDES ROJAS CARUAJULCA**, Natural de: Shipasamba - Bongará - Amazonas, Nacionalidad: Peruana, Edad: 39 años, de Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Trabajadora Independiente, Domicilio: Mz. U. Lt. 2 Urb. Villa Victoria / Surquillo. NOTA: Pretenden contraer Matrimonio, las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento en el término de 8 días y en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil. La Adulteración de los datos personales de los contrayentes dará por nulo el presente documento.

Surquillo, 07 de Marzo de 2023

ABOG. ISRAEL EMILIO DEL CARPIO BELLODAS
SUB GERENTE DE PROMOCION DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENTIOSOS

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARCO ANTONIO TOCAS MAYTA**, Edad 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural: LIMA- LIMA- SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: JIRON ANTONIO BAZO 1152 URB SAN PABLO - LA VICTORIA y Doña: **VICKY BERTHA MEZA RAMIREZ**, Edad 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, Natural: HUANUCO - PACHITEA - CHACALLA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: JR. ANTONIO BAZO 1152 OPTO 206 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

LA VICTORIA, 09 DE MARZO DEL 2023
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ABOG. ALCIDES ANDRES GONZALES VILA
JEFE DE LA OFICINA DE NOTARIOS CIVILES (E)

OFICINA PRINCIPAL DE AVISOS DIARIO LA RAZON Jr. QUILCA 589, Lima Telf.: 330-5674 - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE SU CASA U OFICINA
email: mariluoperez_05@hotmail.com

KARDEX ANC-7751. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, LUIS ANGEL EDWARDS ALVARADO MONTEAGUDO, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **GLADYS MANUELA MONTEAGUDO DE LA VEGA**, FALLECIO: 20 DE MAYO DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7750. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, LILIANA DINA LAZARO MOYA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **LIDIA ENRIQUETA MOYA ARIOLLA**, FALLECIO: 17 DE DICIEMBRE DE 2022, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PUNTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7749. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, CESAR AUGUSTO FERNANDEZ TANTAPOMA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **ISABEL VICTORIA TANTAPOMA AZABACHE VDA. DE FERNANDEZ**, FALLECIO: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7748. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, CESAR AUGUSTO FERNANDEZ TANTAPOMA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **Diego Manuel Fernandez Asmat**, FALLECIO: 28 DE JUNIO DEL 2016, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7747. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, JOSE LUIS AVILES VILLANUEVA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **GLADIS LIVERA FLORES**, FALLECIO: 16 DE JUNIO DEL 2013, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7746. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, GLORIA CONSUELO MENDIVES DE AGURTO, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **RODOLFO AGURTO AYALA**, FALLECIO: 11 DE AGOSTO DEL 2020, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7745. SUCESSION INTESTADA. ANTE MI, GUSTAVO ADOLFO TAPIA PORTELLA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **FRANCISCO ANDRES TAPIA TAPIA**, FALLECIO: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

K-3677. EN AV. ARAMBURÚ N° 810, SURQUILLO, ANTE MÍ, **ELVIS DIEGO PERALTA GUTIERREZ**, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU PADRE: **DIEGO PERALTA ARTEZCAN**, FALLECIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ESTIMEN TENER VOCACION SUCESORIA. **OSCAR LEYTON ZARATE - NOTARIO DE LIMA.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
07668-M1-2023-MC

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ERDULFO AREVALO PINEDO**, natural de SAN MARTIN, nacionalidad PERUANA, de 36 años, estado civil DIVORCIADO, ocupación CONDUCTOR, domiciliado en JR. BORAX 678 AMPLC. INCA MANCO CAPAC ETP 2 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, y Doña: **MARIA YSABEL MIRALLES CACIRE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDENCIA, domiciliada en AGRUP. FAM. SANTA ROSA DE LIMA MZ. J-Y LT. 06 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 07 de Marzo del 2023.
WILLY FRED WONG AGUINAGA
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LIMA FLORES
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: **JOSE RAFAEL MARCHENA FERRER** DE 34 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de SAN FERNANDO DE APURÍ, de Nacionalidad EXTRANJERA, Identificado con CE. N° 004984161, de Ocupación CHOFER PROFESIONAL, Domiciliado en CALLE LA CALERA 219 - SURQUILLO y Doña: **FRANKIUSCA GISELA HERNANDEZ MARTINEZ** de 30 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de SAN FERNANDO DE APURÍ, de Nacionalidad EXTRANJERA, Identificada con CE. N° 004983336, de Ocupación DORMENTE, Domiciliada en JR. JUAN NEYRA 179 INT. PISO 2 URB. PAMPOLONA BAJA - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

S.J.M. 9 de MARZO del 2023
LIC. GLADYS EDITH DIAZ ROMERO
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JOSE LUIS RICHA ESPINOZA**, DNI N°43548515, natural de LIMA-CYON-CYON, nacionalidad PERUANA, de 35 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, domiciliado en AV. VICENTE MORALES DUARTE 2123 PROLONG. JOVEN MIRANTES BAJO-LIMA y doña **JENNIFER NATHALY ALFARO TAPE**, DNI N°43456396, natural de LIMA-LIMA-LIMA, nacionalidad: PERUANA, de 38 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, domiciliada en ASENT. H. ALFA Y OMEGA MZ. O LT. 8-A TE, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

ATE, 06 DE MARZO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SRA. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: **RENZO DAVID LOBRANO JUNCO**, natural de MIRAFLORES - LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ENTRENADOR, domicilio ENTRADA LT.97 A NUEVA TOLEDO - CIENEGUILLA, LIMA y Doña **CLAUDIA ALESSANDRA JERI GALVEZ**, natural de MI RAFLORES - LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ADMINISTRADORA, domicilio ENTRADA LT.97 A NUEVA TOLEDO - CIENEGUILLA - LIMA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Cieneguilla, 07 de marzo del 2023
ABG. IVAN EDUAR CARDENAS ABG ESPINOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ANCON
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **ALAN ALEJANDRO REYNA MALAFAYA**, identificado con DNI N° 74094453, Natural de IQUITOS, Nacionalidad PERUANA, de 23 años, SOLTERO, Ocupación y Profesión INDEPENDIENTE, domiciliado en AA.HH. NUEVEVEA MZ. A LT. 01 ANCON; Y Doña **CARLA PATRICIA MURILLO MOSTACEDO**, identificada con CEDULA DE IDENTIDAD N° 8069358, natural DE SANTA CRUZ, Nacionalidad BOLIVIANA, de 22 años, SOLTERA, Ocupación y Profesión INDEPENDIENTE, domiciliada en AA.HH. NUEVEVEA MZ. A LT. 01 ANCON; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

ANCON, 09 de MARZO del 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
MARIOLA M. ASTOPILCO VERASTEGUI DE BAZAN
RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTIN DE POCOS
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **EDWIN VICTOR EULOGIO DOMINGUEZ**, natural de LIMA NACIONALIDAD: PERUANA de 44 años, DIVORCIADO, OCUPACION: INDEPENDIENTE, domiciliado MZ. A LT.16 PS. PEDRO SILVA URB. CONDEVILLA - SMP y Doña: **YAJAIRA MARCELINA BAZAN SANCHEZ**, natural de LIMA nacionalidad: PERUANA, de 44 años, SOLTERO, OCUPACION: ESTILISTA, domiciliada: MZ. A LT.16 PS. PEDRO SILVA URB. CONDEVILLA - Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

San Martín de Porres, 7 DE MARZO del 2023
Abg. HERNAN AMPUERO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

EDICTOS MATRIMONIALES A NIVEL NACIONAL

DIARIO LA RAZON
Of. Jr. QUILCA 589, Lima
email: mariluoperez_05@hotmail.com

PARA SENAMHI, SON 7 REGIONES CON RIESGO MUY ALTO DE INUNDACIÓN POR LLUVIAS INTENSAS Y DESBORDE DE RÍOS

El ciclón Yaku, que se está desarrollando en altamar, frente al litoral de las regiones Tumbes, Piura y Lambayeque, hará llegar sus impactos a la capital de la República, aunque de forma más moderada, advirtió el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi).

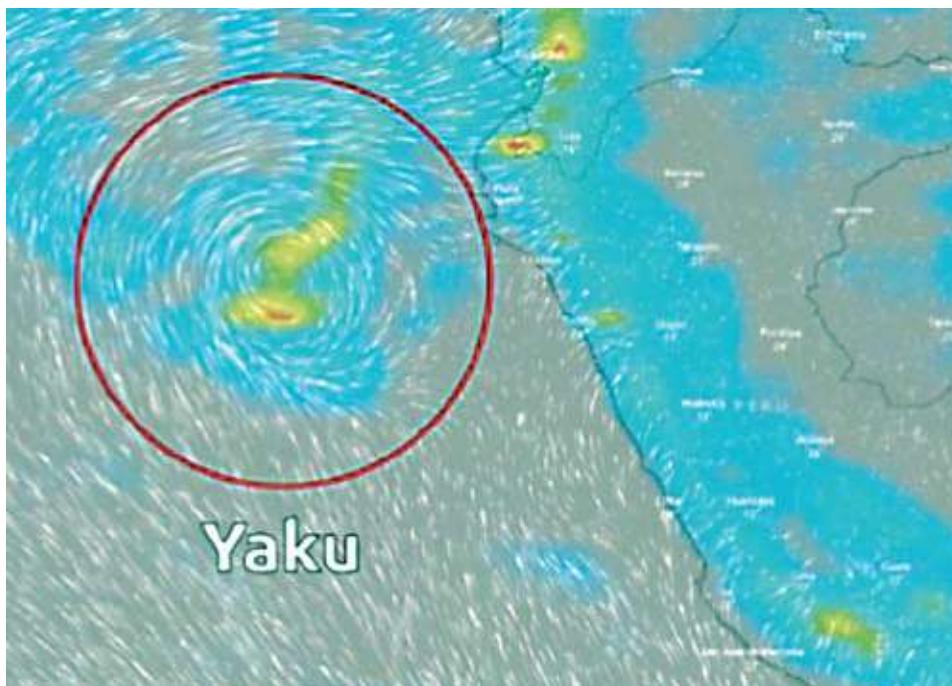
Bremilda Sutizal, especialista en meteorología del Senamhi, señaló que el ciclón Yaku, el cual se está manifestando con lluvias torrenciales desde el jueves 09, se desplazará hacia el sur, hasta Lima, "moderando sus condiciones" y luego retornará al norte. "Se prevé que pueda seguir manteniendo su afectación", dijo.

Por su parte, Mitza Puza, de la misma institución, advirtió que el avisode impactos del Yaku se produciría el día 11 de marzo, pero las lluvias podrían prolongarse en el país hasta la quincena de este mes, pero que el 10 y 11 se presentarán las lluvias más fuertes.

IMPACTOS A LA VISTA

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), de acuerdo al informe "Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para marzo - mayo 2023", se ha identificado un total de siete regiones con

Senamhi: Ciclón Yaku afectará a Lima en los próximos días



559 puntos críticos y 39 zonas críticas por inundación, según la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Instituto Geológico,

Minero y Metalúrgico (Ingemmet). Estas regiones son:

ÁNCASH

Hay más de 179 mil perso-

nas de 246 centros poblados están en riesgo muy alto por posibles inundaciones. 45 mil viviendas, 59 centros de salud

y 282 instituciones educativas resultarían afectadas, a los que hay que sumar más de de 3.029 centros poblados con riesgo muy alto de deslizamientos y huaicos.

LA LIBERTAD

En esta región más de 48 mil personas de 105 centros poblados están en riesgo muy alto por posibles inundaciones. 12 mil viviendas, 13 centros de salud y 95 instituciones educativas resultarían afectadas.

En tanto, un total de 935 centros poblados están en riesgo muy alto por posible deslizamientos y huaicos.

LAMBAYEQUE

Hay más de 49 mil personas de 107 centros poblados con riesgo muy alto por posibles inundaciones. 12 mil viviendas, 13 centros de salud y 64 instituciones educativas resultarían afectadas; así como 9 centros poblados con riesgo muy alto por posible deslizamientos y huaicos.

LIMA

Tiene más de 16 mil personas de 94 centros poblados en riesgo muy alto de posibles inundaciones, 4 mil viviendas, 28 centros de salud y 94 instituciones educativas resultarían afectadas, así como un total de 958 centros poblados están en riesgo muy alto por posible deslizamientos y huaicos.

PIURA

Tiene más de 369 mil personas de 164 centros poblados están en riesgo muy alto por posibles inundaciones, así como 93 mil viviendas, 199 centros de salud y 646 instituciones educativas resultarían afectadas.

Otros 1.426 centros poblados se encuentran en riesgo muy alto por posible deslizamientos y huaicos.

TUMBES

En esta región más de 18 mil personas de 31 centros poblados están en riesgo muy alto por posibles inundaciones. 5 mil viviendas, 10 centros de salud y 52 instituciones educativas resultarían afectadas.

E igualmente 13 centros poblados se encuentran en riesgo muy alto por posible deslizamientos y huaicos.

El Senamhi y el Inamhi coinciden en lanzar alerta

En el Perú, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), y en Ecuador el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi), han coincidido en reconocer que las lluvias torrenciales en el sur de Ecuador y en el norte de nuestro país, al igual que una serie de eventos como granizadas, nieve, calentamiento de las aguas del mar, se deben al ciclón Yaku, un fenómeno de características tropicales no organizado.

Para el Senamhi, se espera que "en los próximos días, el

Yaku contribuya en la intensificación de las lluvias en la Libertad, Lima y Áncash; generando incremento de caudales y activación de quebradas".



Dictan estado de emergencia para 7 regiones consideradas vulnerables

El Gobierno decretó el estado de emergencia por 60 días calendario en 233 distritos pertenecientes a 56 provincias de las siete regiones de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, que se encuentran en situación de riesgo constante a raíz de las intensas lluvias, según el Decreto Supremo N°029-PCM.

El gobernador de Lambayeque, Jorge Pérez, precisó que con esta medida se contará con el paraguas legal para actuar de manera inmediata

en la cuenca del río Chancay Lambayeque, río La Leche y el río Zaña, que son los que se desbordan en su región y causan estragos a la población.



Cadena de cerca de 300 vehículos varados por ciclón

La Policía Nacional reportó en el sector de Pacora (Región Lambayeque), cerca de 200 a 300 vehículos se encuentran varados en la Panamericana Norte, en espera de que amaine las lluvias torrenciales y termine la limpieza de la palizada en el puente La Leche.

En la zona también se encuentra personal de Provias Nacional para evaluar la infraestructura de la carretera y puente que hay en este punto de la Panamericana Norte.

Los vecinos de Pacora han pedido el cierre del puente para camiones de carga pesada por temor a que el puente colapse y la población quede aislada.



TUMBES COMPLETAMENTE INUNDADO, SEGÚN SENHAMI, FENÓMENO PLUVIAL CONTINUARÁ EN EL NORTE HASTA EL SABADO

Mueren cuatro en Piura por las lluvias torrenciales activadas por ciclón Yaku

Las intensas lluvias que azotan a la región Piura activadas por el ciclón Yaki que se desarrolla en altamar frente a las regiones Tumbes, Piura y Lambayeque, del litoral norte, han cobrado hasta el momento cuatro víctimas fatales.

La última víctima es Elena Acaro Castillo, de 50 años, fallecida el miércoles, luego de salir a buscar a sus reses para ponerlas a buen resguardo, pero fue arrastrada por una avenida de aguas en una quebrada y murió ahogada, según confirmó la jefa de Defensa Civil de Lancones (Sullana), Jessica Espinoza.

“Se fue a buscar a sus animales a eso de las seis (...) A eso de las ocho ya la han encontrado muerta por ahogamiento”, señaló la funcionaria.

Acaro Castillo había salido de su vivienda, en el caserío de Cerezo, para recoger sus animales tras la fuerte lluvia. Sin embargo, ingresó al cauce de la quebrada sin medir las consecuencias y fue arrastrada por las aguas.

Al darse cuenta de que no regresaba, los familiares de la víctima la buscaron y la encontraron sin signos vitales. La llevaron a un centro de salud donde solo certificaron su muerte por ahogamiento.

Van cuatro los fallecidos por las intensas lluvias en Piura, los primeros fueron dos jóvenes que cayeron al cauce del río Huancabamba y fueron hallados varios días después sin vida, y el tercer



fallecido es un ciudadano de Locuto en Tambogrande, al ser aplastado por un pared debilitada por las precipitaciones.

Espinoza resaltó que las autoridades están solicitando maquinaria para desbloquear carreteras y quebradas afectadas por las lluvias que restringen el libre tránsito con Ecuador: “Solicitamos maquinaria para rehabilitar las vías y hacer una evaluación de daños”.

DESBORDE DEL RÍO TUMBES

El río Tumbes continúa desbordado desde el miércoles tras



alcanzar un caudal de 937.54 metros cúbicos por segundo y ha afectado hasta el momento a más de 600 viviendas, además de 300 hectáreas de cultivos de pan llevar, informaron las autoridades locales.

Las tres primeras cuadras de la avenida Mariscal Castilla hasta la octava cuadra de la calle Grau, en el parque Bellavista, están completamente inundadas y la gente tiene que improvisar balsas de madera para transportarse.

Durante los últimos días se han registrado lluvias con valo-

res de hasta 53 milímetros en localidades de la región Tumbes como Puerto Pizarro, La Cruz y Mata Palo, reportándose daños por arrastre en cultivos como yuca y maíz.

Más de 200 pobladores afectados por el desborde del río La Leche

Más de 200 pobladores del distrito de Pácora (Lambayeque), se vieron obligados en la mañana del jueves a abandonar sus viviendas, luego de que fueron inundadas, por el desborde del río La Leche, a raíz del incremento de lluvias torrenciales activadas por el volcán Yaku.

El desborde del río La Leche afectó seriamente la estructura del un puente que se levanta a altura del distrito de Pacora. Las aguas han formado un badén de 150 metros.

El alcalde José Sipión Bornaz



informó que han sido inundados los siguientes caseríos: Las Juntas, La Cirila, Los Siesquenes, Luren, San Isabel, Pueblo Viejo, Los Bancos, Casa Embarrada, entre otros.

Otras localidades de la Región Lambayeque afectadas por las precipitaciones son: Olmos, Tongorape (Motupe) y Villa San Juan (Jayanca).

Ciclón “Yaku” no llegará a la costa, solo su impacto

De acuerdo al Aviso meteorológico N°44. del Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), el ciclón Yaku se ha generado en al-

tamar, frente a las costas del Perú, y ha ocasionado el desatamiento de lluvias torrenciales en Tumbes, Piura y Lambayeque.

Atención vecinos

Este Domingo 12 de Marzo del 2023

ahora tu alcalde bajo la lupa !

...con tu suplemento

AUDITOR MUNICIPAL

BURGOMAESTRE ANUNCIA LA CREACIÓN DE DIRECCIÓN NACIONAL

Alcalde de Ate plantea patrullaje integrado

EDDE CUELLAR PROPONE TRABAJO ARTICULADO CON EL GOBIERNO CENTRAL, LOCAL Y

GRATIS en tu diario

LA RAZÓN

Suplemento Especial Quincenal

- Sigue la gestión edil en tu distrito
- Conoce a los candidatos a la alcaldía en las próximas elecciones.
- y todo lo referente a los diversos municipios de la capital.

Senamhi: Fenómeno pluvial del Yaku seguirá hasta el sábado

taciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 35 km/h, y se espera la ocurrencia de granizo en zonas por encima de los 2800 msnm. y nieve aislada en localidades sobre los

4000 msnm.

Asimismo, se espera lluvia de moderada a extrema intensidad en Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad y lluvia de ligera a moderada intensidad en la costa central.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía- SENAMHI reportó que las lluvias torrenciales desencadenadas el miércoles 08 por el ciclón “Yaku”, seguirán manifestándose (lluvias, nieve, granizo y aguanieves), de moderada a extrema intensiva, en la costa norte y sierra nororiental, hasta mañana sábado 11.

Según su reporte, las precipi-

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS**

“NISA ASSET MANAGEMENT S.A. CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades y el artículo 130. a) del Reglamento del Registro de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas a los tenedores de acciones comunes de la sociedad **NISA ASSET MANAGEMENT S.A.**, en primera convocatoria, para el 14 de marzo de 2023, en el siguiente horario y dirección:

Junta General de Accionistas: a las 09.00 horas en el local ubicado en Avenida Canaval y Moreyra N° 522 piso 16, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

La agenda versará sobre:

1. Ratificación de compra de acciones de propia emisión de la Sociedad y donación posterior a favor de A y F Wiese S.A.
2. Reducción de capital por devolución de aportes en dinero en efectivo.
3. Modificación parcial del Estatuto de la Sociedad.
4. Ratificación de distribución de utilidades.
5. Designación de apoderados especiales.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum de ley, se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 2023 a las 09.00 horas, en el mismo lugar antes señalado.

San Isidro, 09 de marzo de 2023.

EL DIRECTORIO”

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **MARINO DONATO MORALES PEÑA** y **RUFINA HUAPAYA DE MORALES**, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como lote 12 de la Mz. Q, Urb. La Calera de la Merced, Distrito de Surquillo, Lima, de 154.00 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Av. A, con 8.00 ml; por la derecha entrando, con el lote 28 de la Mz. D, con 18.95 ml; por la izquierda entrando, con el lote 13 de la Mz. Q, con 19.55 ml; y por el fondo, con el lote 27 de la Mz. Q, con 8.00 ml; el que formando parte de una matriz más extensa corre inscrito en la Partida N° 11058140 del Registro de Propiedad; notificándose al titular registral la Asociación Pro - Vivienda de Trabajadores de Educación COPERVIDE; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 28 de Enero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.28/6/10**

K. 50336.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ANSELMA SINFOROSA ZARATE DE BLAS**, FALLECIDA EN LIMA EL 03/04/2021, Y QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **LUIS ENRIQUE BLAS SEGUIL**, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; Y A **ZAIRA BLAS ZARATE** Y **VALERIA DENISE BLAS ZARATE**, EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 08 DE MARZO DE 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

PATRIMONIO FAMILIAR.- K-3688NC: ANTE MÍ, **MARICELA ANITA ESTEBAN VARILLAS**, HA SOLICITADO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR RESPECTO AL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. PUÑO N° 1257, CERCADO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA, AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 40135537 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY. JR. SANTA ROSA (ANTES: MIRO QUESADA) N° 376-OFCINA 501. LIMA. **ROCIO CALMET FRITZ. NOTARIA DE LIMA.**

EDICTOS.- Exp. N° 15569-2022-0-1801-JR-FT-06. En los iniciados por **Magda Ana Luz Solier Paucar** sobre Formación de Consejo de Familia y Nombramiento de Tutor, la Señoría Juez del Sexto Juzgado de Familia de Lima, ha dispuesto se notifique un extracto de la resolución sgt: Resolución 06: Lima, 30 de noviembre del 2022. Téngase presente por el juzgado, y para su debida oportunidad, el nombre de la persona que se indica para formar parte del Consejo de Familia solicitado, y de acuerdo al estado del proceso, se señala fecha para que tenga lugar la **CONTINUACIÓN de la audiencia de Actuación y Declaración Judicial** para el día 09 de marzo del 2023, a horas 12.00 del mediodía (hora exacta), con citación del Ministerio Público; y de las personas propuestas para conformar el Consejo de Familia solicitado doña Carmen Bertha Solier Paucar, don Saturnino Solier Paucar, doña Bertha Paucar Escobar y doña Luz Isabel Solier Paucar haciéndose presente que dicha audiencia se realizará de **manera virtual**, y a través del aplicativo Google Hangouts meet, el mismo que estará conectado con este despacho; debiendo los abogados y los sujetos procesales, conectarse por dicho medio a través de una cuenta Gmail para el propósito antes señalado, y bajo el mismo apereamiento de ley decretado en autos; debiéndose proceder a las publicaciones de un resumen de la presente resolución mediante electrónicos en el portal web del Poder Judicial: Fdo: Evelyn Moreyra Siguras: Juez. Jorge Ballena A. Esp. Legal. Lima, 31 de enero del 2023.- **PODER JUDICIAL - JORGE BALLENA AZABACHE - ESPECIALISTA LEGAL - 6° Juzgado de Familia - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.** 08/09/10

K- NCO 4437: Ante mí oficio notarial sito en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece **JUSTO LEONIDAS GUEVARA QUISPE** en representación de **FLORA SENOBIA HUAMANI YARANGA**, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se ha consignado el nombre de la madre de la titular como: **SENOBIA YARANGA YARANGA**, siendo lo correcto: **ZENOBIYA YARANGA YARANGA**, lo que se publica para los efectos de cumplir con el Art. 18 de la Ley 26662. Lima, 07 de marzo de 2023. Jorge Luis Lora Castañeda. Notario Público. FIRMA EL NOTARIO DOCTOR MARCO ANTONIO VILLOTA CERNA POR LICENCIA DEL TITULAR DR. JORGE LUIS LORA CASTAÑEDA SEGÚN RESOLUCION N°057-2023 - CNL/D. **MARCO A. VILLOTA CERNA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**FE DE ERRATAS
CONSTRUCTORA TH S.A.C.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL POR ENTREGA AL TITULAR DEL VALOR NOMINAL AMORTIZADO DE CONSTRUCTORA TH S.A.C.**

En las publicaciones realizadas los días 21 de julio del 2022, 27 de julio del 2022, 02 de agosto del 2022, y la fe de erratas de fecha 14 de octubre del 2022, en el aviso de reducción de capital por entrega al titular del valor nominal amortizado de CONSTRUCTORA TH S.A.C., hubo un error involuntario:

DICE: “De conformidad con los artículos 216° y 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio del 2022 correspondiente a Constructora TH S.A.C. (la “Sociedad”), con RUC N° 20515631403, se acordó por el 99.99% de las acciones, reducir el capital social de la Sociedad de la suma de S/ 3'074,590.00 (Tres Millones Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa Mil y 00/100 Soles) a la suma de S/ 141,590.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Quinientos Noventa y 00/100 Soles), por entrega al titular del valor nominal amortizado. En ese sentido el número de acciones se reduce de 3'074,590 acciones a 141,590 acciones, modificándose el artículo Sexto del Estatuto Social”.

DEBE DECIR: “De conformidad con los artículos 216° y 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio del 2022 correspondiente a Constructora TH S.A.C. (la “Sociedad”), con RUC N° 20515631403, se acordó por el 99.99% de las acciones, reducir el capital social de la Sociedad de la suma de S/ 3'074,590.00 (Tres Millones Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa Mil y 00/100 Soles) a la suma de S/ 141,161.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Uno y 00/100 Soles), por entrega al titular del valor nominal amortizado. En ese sentido el número de acciones se reduce de 3'074,590 acciones a 141,161 acciones, modificándose el artículo Sexto del Estatuto Social”.

**Mayte Díaz Morales
Gerente General
Constructora TH S.A.C.
RUC N° 20515631403**

TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE PONE EN CONOCIMIENTO PUBLICO QUE POR DECISION DE TITULAR DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2023, SE DECIDIÓ EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN, Y TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA **URO MAGNES EIRL** A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SIN DIRECTORIO, POR LO QUE LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA EN ADELANTE SERÁ **URO MAGNES SAC**

LIMA, 23 DE FEBRERO DEL 2023
**NERIO ENRIQUE SOTO ORDOÑEZ
TITULAR GERENTE**

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DEL 06 DE FEBRERO DEL 2023, SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE “**INV. AHUA. E.I.R.L.**”, CON RUC N° 20506049777; LO QUE COMUNICO DE CONFORMIDAD A LEY.

LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2023.
**SUAREZ CHAVEZ GAY RAFAEL
DNI 09313272**

KARDEX ANC-7743. SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, BEATRIZ CONSUELO VASQUEZ SAICO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MAXIMILIANA SAICO ROQUE DE VASQUEZ**, FALLECIDA: 07 DE AGOSTO DEL 2020, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662, CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7742. SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MANUEL LUIS ALBERTO ZAMUDIO CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELEUTERIO MANUEL JESUS ZAMUDIO CHIRINOS**, FALLECIDA: 29 DE ABRIL DEL 2016, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662, CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7741. SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MANUEL LUIS ALBERTO ZAMUDIO CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **YSELA CHAVEZ DE ZAMUDIO**, FALLECIDA: 08 DE ENERO DEL 2014, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662, CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7740. SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, JUSTINA LOAYZA ROJAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **WILMAR MAX SANCHEZ LEON**, FALLECIDA: 15 DE JULIO DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662, CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

“KARDEX N° 103-2023-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **RUDY RONALD GALARZA VASQUEZ**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **HIPOLITA VASQUEZ CARHUARICA VDA DE GALARZA**, FALLECIDA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 07 DE MARZO DE 2023. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. NOTARIO DE LIMA AV. NICOLÁS AYLÓN N.° 6885, ATE.**

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- Expediente N° 18655-2022-0-1801-JR-FC-20 por ante el 20° Juzgado de Familia de la Provincia de Lima, Departamento de Lima, que despacha el Señor Juez Dr. GASTON ALEJANDRO ADRIANZEN GARCIA con intervención de la Especialista JESSICA ROSALINDA JULIAN ROQUE, mediante Resolución N° Dos de fecha 25-01-2023, RESUELVE: 1) Admitir a trámite la demanda interpuesta por **JUANA NELLY TALAVERA CARPIO** sobre DECLARACION DE UNION DE HECHO en contra de la **SUCESION DE EDGAR RAUL SILVA GALLEGOS**, por el termino de 30 días a fin de que contesten la demanda, bajo apereamiento de declararse su rebeldía y seguirse el trámite de acuerdo a ley. 2) Tramitese en la vía del proceso de conocimiento 3) Notifíquese a los hijos del demandado indicados por la demandante: **EDWAR RAUL SILVA TALAVERA** y **STHEFANY ANDREA SILVA TALAVERA** en los domicilios indicados en la demanda.- **VANNIA TORRES VILLEGAS - ABOGADA - Reg. CAL. N° 30797.** 08/09/10

K. 49928.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JOSE MONZON CISNEROS**, FALLECIDO EN LIMA EL 16/09/2013, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **ASUNCION ANTONIA SUZUKI BEJARANO DE MONZON**, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; Y, A: **SHIGUERU FEDERICO MONZON SUZUKI, LUIS AMADEO MONZON SUZUKI, JOSE FELIPE MONZON SUZUKI Y MEDALIT AKIKO DEL CARMEN MONZON SUZUKI**, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 07 DE MARZO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.-**

KX.105-NC: Ante mí, se presentó **MARÍA ELENA BECERRA ORTEGA DE THORNE**, solicitando la sucesión intestada de **ROSA REBECA ORTEGA DEL RISCO VDA DE BECERRA**, fallecida el 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima 08 de marzo de 2023. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Aylón N.° 6885, Ate.**

NC-1351: SUCESION INTESTADA. - Ante mí oficio notarial se presenta **ANTONIO COPARI ANCCO** solicitando la Sucesión Intestada de **OLEGARIA TORRES PACXI** fallecido intestado el 16 de febrero de 2023, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 03 de marzo de 2023.- **Oswaldo Arias Montoya** - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina.

KARDEX 49819. Ante mí, Alejandro Ramírez Carranza, Notario de Lima, con oficina en Avenida Arenales N° 2649, Lince, don **JOSEFINA ESTEFA ARRIOLA MARAVI DE MONTERO** identificada con **DNI N° 07331285**, está solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue don **HERNANDO DOMINGO MONTERO MARAVI**, identificado con **DNI N° 07331286**, siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio. Lo que comunico conforme a Ley. Lima, 04 de febrero de 2023. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.** FIRMA EL NOTARIO DR. FIDEL D'JALMA TORRES ZEVALLOS POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

KARDEX ANC-7739. SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, JOSEPH JEREMY TRIGOSO DOMINGUEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUCAS PERCY PAPAFAVA GUERRERO**, FALLECIDA: 27 DE SETIEMBRE DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662, CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

SUCESION INTESTADA.- LUIS DANNON BRENDER, Abogado, Notario Público de Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Oeste 705, Distrito de Magdalena del Mar, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER que ante Mí: **PAULO DAVID TORRES ANGELES**, solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de quien fuera en vida su padre **ENRIQUE ALCIDES TORRES OCAMPO**, quien falleció en el distrito de Miraflores, Lima, el 22 de enero de 2023, lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esa Sucesión, para los fines de ley. Lima, 06 de marzo de 2023. **NC-2012. Dr. LUIS DANNON BRENDER. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **BETTY JESUS CHOQUE ESCUDERO**, solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como lote 19, de la Mz. E, Urb. Micaela Bastidas, Sector Uno, Primera Etapa, Distrito de Los Olivos, Lima de 194.31 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Av. Norte, con 11.27 ml; por la derecha, con el lote 18, con 20.00 ml; por la izquierda, con el lote 20, con 20.00 ml; y por el fondo, con los lotes 13 y 14, con 8.20 ml; el que corre inscrito en la Partida N° P01187480 del Registro de Propiedad; notificándose al titular registral Pedro Ramirez Sotomayor, y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima 31 de Enero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 6/10/16**

EXP 4016: ZEIDA PAMELA GUERRERO GUERRERO solicita la **SUCESIÓN INTESTADA DE PEDRO RAYMUNDO BAUTISTA**, fallecido el día 03 de Noviembre del 2022. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 06 de Marzo del 2023.

EXP 4020: ALEXANDER ARAUJO HUAMANI Y LIZ DESSIRE OROPEZA PERNALETE, solicitan el RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, por convivir más de dos años de manera continua y encontrándose libres de impedimento matrimonial. **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre N° 280, San Isidro. Lima, 03 de Marzo 2023.

EXP 4023: LIZ VANESSA VELASQUEZ NICOLA solicita la **SUCESIÓN INTESTADA DE LUCRECIA NICOLA GUTIERREZ** fallecido el día 14 de Noviembre del 2017. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 06 de Marzo del 2023.

EXP 4026: RICARDO DAVILA JARAMILLO solicita la **SUCESIÓN INTESTADA DE GUILLERMO DAVILA SCHAEFER** fallecido el día 22 de Agosto del 2016. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 06 de Marzo del 2023.

EXP 4028: JENNY SHIZUE MAKABE YANAGUI solicita la **SUCESIÓN INTESTADA DE BLANCA MIDORI YANAGUI DE MAKABE** fallecida el día 27 de Febrero del 2021. Lo que comunico para los fines de ley.- **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 07 de Marzo del 2023.

KARDEX ANC-7754. SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, BERTHA ISABEL ESPINAL CHIPANA VDA. DE QUEREVALU, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VICTOR FRANCISCO QUEREVALU CHUNGA**, FALLECIDA: 24 DE DICIEMBRE DEL 2022, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662, CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX ANC-7753. SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, GIOVANNY ERNESTO ARCE URTEAGA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JULIANA LUDOVINA URTEAGA BUENO**, FALLECIDA: 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662, CALLAO, 07 DE MARZO DEL 2023.- **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAEZ PEÑA N° 180 - CALLAO.**

KARDEX: 29313 - SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Edgardo Hopkins Torres, se ha presentado **AUGUSTO RICARDO FERNANDEZ ARANA**, en representación de la señora Sue C. Florindez, facultado según poder que consta inscrito en la partida 15213908 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, solicitando la Sucesión Intestada de **JORGE AUGUSTO FLORINDEZ CORAL**, fallecido en la ciudad de California - Estados Unidos de América, el día 13 de Mayo de 2014, teniendo como último domicilio la ciudad de Lima, lo que comunico de acuerdo a ley. Lima, 08 de Marzo de 2023. **EDGARDO HOPKINS TORRES - NOTARIO DE LIMA, AV. ROOSEVELT N° 5786 - MIRAFLORES.**

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS****PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SUBASTA PÚBLICA EXTRAJUDICIAL**

EXP. 057-2017/CCO-INDECOPI - CENTURY MINING PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, convocatoria a la Primera, Segunda y Tercera Subasta Pública Extrajudicial de un **PAQUETE DE CONCESIONES MINERAS** según detalle. Situación del bien donde está y como está.

ITEM	NOMBRE DE LA CONCESION	AREA (HAS)	TASACION
1	BON CHANCE 10	100.00	\$ 4,838.04
2	BON CHANCE 11	100.00	\$ 9,676.08
3	BON CHANCE 12	100.00	\$ 9,676.08
4	BON CHANCE 4	800.00	\$ 38,704.33
5	CANDELARIA QUINTA	600.00	\$ 108,855.93
6	CENTURY 1	1,000.00	\$ 145,141.25
7	CENTURY 2	1,000.00	\$ 48,380.42
8	CENTURY 3	1,000.00	\$ 48,380.42
9	CENTURY 4	1,000.00	\$ 48,380.42
10	CENTURY 5	1,000.00	\$ 48,380.42
11	CENTURY 6	200.00	\$ 19,352.17
12	JOHANES	300.00	\$ 43,542.37
13	NATIVIDAD 2004	300.00	\$ 29,028.25
14	PEGGY DE ORO 1	100.00	\$ 9,676.08
15	PEGGY DE ORO 3	100.00	\$ 9,676.08
16	PEGGY DE ORO 4	100.00	\$ 18,142.66
17	PEGGY DE ORO 5	100.00	\$ 19,352.17
18	PEGGY DE ORO 6	100.00	\$ 18,142.66
19	PEGGY DE ORO 7	800.00	\$ 77,408.66
20	ROSS 3	100.00	\$ 14,514.12
21	ROSS 4	400.00	\$ 72,570.62
22	ROSS 5	100.00	\$ 14,514.12
23	SIGRID 2004	600.00	\$ 87,084.75
TOTALES		10,000.00	\$ 943,418.10

CARGAS Y GRAVÁMENES: NINGUNA

TASACIÓN: USD \$ 943,418.10 (Novecientos Cuarentaitrés Mil Cuatrocientos Dieciocho y 10/100 Dólares Americanos).

PRECIO BASE PRIMERA CONVOCATORIA: USD \$ 628,945.40 (Seiscientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco y 40/100 Dólares Americanos).

PRECIO BASE SEGUNDA CONVOCATORIA: USD \$ 534,603.59 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Tres y 59/100 Dólares Americanos).

PRECIO BASE TERCERA CONVOCATORIA: USD \$ 454,413.05 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Trece y 05/100 Dólares Americanos).

OBLAJE: 10% del valor de Tasación en Cheque de Gerencia a nombre de CENTURY MINING PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN.

DÍA Y HORA DE LAS SUBASTAS PÚBLICAS: 17 de Marzo del 2023 a las 11:00 horas, 22 de Marzo del 2023 a las 11:00 horas y 28 de Marzo del 2023 a las 11:00 horas.

LUGAR DE LAS SUBASTAS: Av. Paseo de la República N° 5809, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Informes y Venta de Bases: centuryventaactivos@gmail.com del 10/03/2023 al 16/03/2023, Valor de las Bases: US\$ 1,180.00 (Un Mil Ciento Ochenta y 00/100 Dólares Americanos) incluido IGV.

Lima, 7 de Marzo del 2023.

ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL S.A.C.
Sonia Malena Alva Rodríguez
Liquidador

Aldo Panesi Moreno
Martillero Público a Nivel Nacional
Registro N° 130

Disolución y liquidación

El Titular de la empresa **LATIN AMERICA FOR LESS E.I.R.L.**, identificada con RUC 20512993533, ha decidido con fecha 03 de marzo de 2023 su disolución y liquidación, nombrando como liquidador al señor **Bernard Alberto Schleien Jara**, identificado con DNI N° 10612358.

Lima, 03 de marzo de 2023

El Liquidador

10/11/22

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR DECISION DE TITULAR DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA DENOMINADA **"REPRESENTACIONES HEROV E.I.R.L."**, CON RUC N° 20502451287 DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **NEOFITO SOLIO VEGA NIETO** IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 22474525.

LIMA 06 DE MARZO DEL 2023.

EL LIQUIDADOR

08/09/10

SUCESIÓN INTESTADA. - Comunico conforme a Ley, que solicita **HOMERO ALCALDE CABANILLAS** la Sucesión Intestada de **JULIO CESAR ALCALDE CACHO**, fallecido el 17 de Noviembre del 2022. (Kx. 16953 - NC.) Lima, 08 de Marzo del 2023. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui. ABOGADO NOTARIO DE LIMA.** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

KARDEX 101-NC: Ante mí, se presenta **ROSA ALBINA RUIDIAS ORMEÑO**, quien solicita la Sucesión Intestada de **FELICITA ORMEÑO ALFARO VDA DE SETO**, fallecido el 20 de julio de 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de marzo del 2023. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima,** Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate.

SUCESIÓN INTESTADA

Anahys Fabiola Angélica Díaz Ching, solicita ante mí la sucesión intestada de **Rosario Angélica Díaz Ching**, fallecida el 02 de octubre del 2021, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 02 de marzo del 2023.

Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

SUCESIÓN INTESTADA

Flor De María Vásquez Toledo, solicita ante mí la sucesión intestada de **Dora Marina Toledo Gallegos Viuda De Vásquez**, fallecida el 28 de noviembre del 2022, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 02 de marzo del 2023.
Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

SUCESIÓN INTESTADA

Rosa Clotilde Avila Cedrón y Jorge Luis Avila Cedrón, solicita ante mí la sucesión intestada de **Rosa Teresa Cedrón Solís**, fallecida el 29 de marzo del 2021, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 28 de febrero del 2023.

Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

SUCESIÓN INTESTADA

Gladys Janet Cordero Ramos, solicita ante mí la sucesión intestada de **Graciela Ramos Gutiérrez de Cordero**, fallecida el 07 de marzo del 2022, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 07 de marzo del 2023.

Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

**CLINICA SAN MARCOS S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Clínica San Marcos S.A. a realizarse:

Primera convocatoria: El día 05 de abril del 2023 a las 06.00 pm.
Segunda convocatoria: El día 12 de abril del 2023 a las 06.00 pm.

En nuestro local ubicado en el Jr. Huaraz 1425 Breña.

AGENDA:

1. Aprobación del Balance Anual del año 2022.
2. Aumento de Capital Social (Capitalización de Créditos)
3. Disminución del Capital Social para el pago de las Perdidas
4. Elección del nuevo Directorio periodo abril 2023 - abril 2025
5. Otros Asuntos de Interés Social.

Lima, 07 de marzo del 2023.

EL DIRECTORIO**PARTICIPACIÓN DE
UTILIDADES 2022
IDEA 2 GROUP S.A.C.
RUC: 20600362977**

Se comunica a los ex trabajadores que laboraron durante el año 2022, que podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del día **14 de marzo de 2023** para el pago de las utilidades correspondientes al periodo 2022.

Por tanto, agradecemos apersonarse con su respectivo documento de identidad a **Psje. Materiales N° 627 Urb. Industrial Wiese, distrito de Cercado de Lima de 11:00 am - 4:00 pm.**

Recursos Humanos

SUCESION INTESTADA. - LUIS DANNON BRENDER, Abogado, Notario Público de Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Oeste 705, Distrito de Magdalena del Mar, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER que ante Mí: **ANDREA MORELLI FERREYROS** solicitan la SUCESION INTESTADA de quien fuera en vida su padre **JORGE EDUARDO MORELLI SALGADO**, quien falleció, en el distrito de San Isidro, Lima, el 24 de Febrero de 2023, lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esa Sucesión, para los fines de ley. Lima, 06 de marzo de 2023 **NC-2013. Dr. LUIS DANNON BRENDER. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, **LUIS ALFREDO ALVA HERNÁNDEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: **LUIS MANUEL ALVA MELENDEZ**, FALLECIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CORREGGIO 102, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A **LUIS ALFREDO ALVA HERNÁNDEZ Y A MARTHA ELAINE MELENDEZ PORTILLA**, EN CALIDAD PADRES DEL CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 07 DE MARZO DE 2023.- **Freddy Salvador Cruzado Ríos - Notario de Lima.**

NC 4409 SUCESION INTESTADA. - De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 - Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos - se comunica que doña **IRIS BEATRIZ VELASQUEZ DELGADILLO** ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de **SUCESION INTESTADA** de don **JUAN VELASQUEZ SOTO**, fallecido intestado el 18 de mayo del 2020. Lima, 07 de marzo del 2023.- **Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA. - Comunico conforme a Ley, que solicita **DELIA ELVIRA BORJA RAFAEL VDA DE ZUNIGA**, la Sucesión Intestada de **COSME ALBERTO ZUÑIGA RAMON**, fallecido el 25 de Diciembre del 2022. (Kx. 16952 -NC.) Lima, 08 de Marzo del 2023. **Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui. ABOGADO NOTARIO DE LIMA.** Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos

EDICTO.- EL 1° J.P.L. EXP N° 314-2023, Sec. HINOJOSA, Convoca a todos los interesados a la Instalación del Consejo de Familia en los seguidos por **ISAIA ANTONIO RIVERA RODRIGUEZ**, sobre DISPOSICION DE BIEN para el día 17/03/2023 - hora 11:00 a.m. **MAURO APAICO PAUCAR - CAL 57165**. Lo que se publica. Lima, 7 de Marzo del 2023.- **Mauro Apaico Paucar - ABOGADO - C.A.L. 57165.**

SUCESION INTESTADA. - Kx: 20540. ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO **ELITA CAMPOS ROBERTO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **ADELA ROBERTO FRETTEL**, FALLECIDA EL 02 DE AGOSTO DEL 2007. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2023.- **MARIA DEL CARMEN CHUQUIURE V. - NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreyinas Mz. A, Lote 4, Lurin - Lima.**

SUCESION INTESTADA. - Ante mí se presenta **JHOVANI ISHINAHUA TANGO** solicitando la Sucesión Intestada de **GERARDO EFRAIN CHACABANA AGUIRRE**, fallecido intestado en esta capital donde estuvo su último domicilio, el **01 DE SETIEMBRE DEL 2017**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de Marzo del 2023. **SERGIO ARMANDO BERROSPÍ POLO. ABOGADO NOTARIO DE LIMA.** Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rimac. Teléfonos 2035200

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, **Exp. 3816, EDITH VIOLETA BRICENO VASQUEZ**, solicita la **SUCESION INTESTADA** de: **OSWALDO BRICENO CASTAÑEDA**, quien falleció Quince (15) de Marzo (03) del año Dos Mil Dieciocho (2018), en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. **FRANCISCO BANDA GONZALEZ. NOTARIO DE LIMA"**

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, **Exp. 3817, EDITH VIOLETA BRICENO VASQUEZ**, solicita la **SUCESION INTESTADA** de: **ROSA VASQUEZ ALCEDO VDA. DE BRICENO**, quien falleció tres (03) de Octubre (10) del año Dos Mil Veinte (2020), en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. **FRANCISCO BANDA GONZALEZ. NOTARIO DE LIMA"**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. - Notaría "Camacho Gálvez". ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI 324, SAN VICENTE: **CANETE DOÑA: SUSANA ELEJALDE FRANCO DE JISKRA**, SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA POR **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, DEL INMUEBLE SIGNADO COMO PARCELA. 97 A - 1 CAT SAN PEDRO DE MALA, DISTRITO DE MALA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA, CON UN AREA SUPERFICIAL DE 0.6473 HA. OBRANDO DENTRO DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P03080810 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CAÑETE. - EL PETITORIO VA DIRIGIDO CONTRA DOÑA: **EMERENCIANA ILDEFONSA PENAO URRUTIA Y DON: JULIAN QUINTILLO MENDOZA ZOICA**, QUIENES FIGURAN COMO TITULARES REGISTRAL DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION, SOLICITANDO LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DEL TITULAR REGISTRAL REFERIDO RESPECTO AL AREA MENCIONADA. - LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN QUE SE APERSONEN TODAS LAS PERSONAS QUE SE DEN POR AFECTADOS E INTERESADOS QUE TENGAN ALGUN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESION SOBRE EL BIEN. DE IGUAL FORMA SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES, LOS SEÑORES: DOÑA: **EMERENCIANA ILDEFONSA PENAO URRUTIA**, DON: **JULIAN QUINTILLO MENDOZA ZOICA**, DON: **VIDEL FORT RAYL CHAVEZ BECERRA**, DOÑA: **MARIA ZEVALLOS SEGIL**, DON: **PEDRO FELIPE ZAVALA AVILA**, DOÑA: **CRISTINA PAULA ZEVALLOS AVILA** Y DON: **ELOY ZEVALLOS AVILA**, EN VISTA DE NO HABERLOS UBICADO EN SUS PREDIOS. SAN VICENTE, 01 DE MARZO DEL 2.023.- **HUBERT CAMACHO GALVEZ - Notario de Cañete.** 10/16/22

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **JOSMEL DAVID ASMAT CUTIPA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE **JUAN JULIO ASMAT AZABACHE**, FALLECIDO EL DIA 09 DE ENERO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 03 DE MARZO DE 2023.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 41132.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ **JUAN FRANCISCO AZCARATE VASQUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUE SU MADRE **SARA VASQUEZ GARCIA VDA DE AZCARATE**, FALLECIDA INTESTADA EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. - SAN MIGUEL, 04 DE MARZO DE 2023.- **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA. - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. -K. 41156**

EN MADRID Y BARCELONA, SINDICATOS CONVOCARON POR SEGUNDO AÑO A UNA HUELGA GENERAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Mujeres del mundo toman calles para exigir igualdad

Las mujeres del mundo celebraron su día este viernes 09 de marzo con manifestaciones públicas, fiestas colectivas, eventos académicos, culturales y anuncios políticos en la búsqueda de una mayor igualdad de género y políticas efectivas contra el feminicidio.

En las primeras horas de la tarde, los transportes públicos de Buenos Aires ya iban llenos de mujeres con violeta y verde en sus mejillas. No era la primera vez que recorrerían ese camino en el último



año, cuando resonó su lucha por el aborto legal, renovada horas más tarde en la Plaza de Mayo.

En Brasil, el movimiento feminista tomó las calles para mostrar un total rechazo a la violencia machista y a la discriminación que sufre la mujer día a día, en el quinto país con mayor tasa de feminicidios del mundo.

Miles de paraguayas protestaron contra la violencia machista, la discriminación, la desigualdad laboral y la brecha salarial entre hombres y muje-

res en el acto con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Mientras tanto, los colectivos feministas de Bolivia pidieron a las autoridades del país una protección real que trascienda las leyes y las normas para así frenar principalmente los recurrentes casos de feminicidio y eliminar todo tipo de violencia contra la mujer.

EUROPA

Dos manifestaciones en Madrid y Barcelona celebraron el

Día de la Mujer, donde los sindicatos convocaron por segundo año a una huelga general y paros parciales contra la discriminación, aunque los principales partidos se cruzaron por proches y dudas sobre su compromiso feminista.

Mientras tanto, miles de personas se manifestaron en varias ciudades de Francia con ocasión de la 42ª Jornada Internacional de los Derechos de las Mujeres para denunciar la desigualdad salarial y la violencia de género.

DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS

Table with 8 columns and 3 rows of legal notices from various municipalities including Cieneguilla, San Borja, Ventanilla, San Martín de Porres, Santa Anita, Surquillo, Molina, Santiago de Surco, Ate, Villavieja, Los Olivos, Villalba, and Lima. Each notice details matrimonial or divorce proceedings with names, addresses, and legal references.



■ Ricardo Sánchez Serra

En la Embajada del Reino de Marruecos se conmemoró el Día Internacional de la Mujer con la participación de las damas del cuerpo diplomático, embajadoras y destacadas mujeres peruanas.

En la recepción, organizada por Aída Ziani, esposa del embajador de Marruecos, Amín Chaoudri- se degustó la exquisita gastronomía de ese país, se apreció su cultura y artesanía.

Ziani destacó los importantes logros que impregnó, en favor de los derechos de la mujer en Marruecos, el Rey Mohammed VI. "Estos logros, alcanzados desde la independencia, tienen que ver con la actualización del sistema jurídico y su compatibilidad con los convenios internacionales, el desarrollo y políticas en el ámbito de la igualdad, de la protección y de la promoción de los derechos de la mujer", señaló.

Agregó que "la Constitución marroquí de 2011, que se encuentra en conformidad con

SERÁ ORGANIZADA POR EMBAJADA MARROQUÍ EN LIMA

Anuncian gala benéfica en favor del Instituto de Salud del Niño de Breña

Anuncio se realizó durante evento por el Día Internacional de la Mujer.



■ Damas del cuerpo diplomático y destacadas mujeres peruanas participaron en la recepción en la Embajada marroquí.

GALA BENÉFICA HA SIDO DENOMINADA "LIMA CAFTÁN FASHION SHOW 2023".

las convenciones internacionales sobre derechos humanos ratificada por Marruecos, consagró el principio de igualdad entre hombres y mujeres, en los distintos ámbitos civil, político, económico, social, cultural y medioambiental".

Informó con orgullo que en 2021 su país tuvo siete mi-

nistros mujeres y que las tres importantes ciudades como Casablanca, Rabat y Marrakech son dirigidas por alcaldesas, además que las mujeres marroquíes están presentes y dominantes en todos los ámbitos de la sociedad y disfrutan de todos sus derechos.

"Garantizar que todas las

mujeres y niñas tengan esa oportunidad no es solo lo correcto, sino también un imperativo estratégico que promueve la prosperidad, la estabilidad y la seguridad de cada nación y del mundo. Porque mejorar la condición de las mujeres y las niñas también fortalece las economías. Las democracias y las sociedades en todos los ámbitos", sostuvo.

AYUDEMOS A AYUDAR

En el evento se anunció la realización de la primera edición de la Gala Benéfica "Lima Caftán Fashion Show 2023", en favor del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña.

La gala es organizada por la Embajada marroquí y producida por "Succesos Profesionales en Eventos".

La destacada escritora y



■ Aída Ziani: "Debemos recordar que el empoderamiento, la autonomía y la mejora de nuestra condición social, económica y política, constituye la vía correcta para la realización de una prosperidad para todos y es un fundamento esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible".



■ Mariana Flórez: "El evento ayudará a recaudar fondos para que el Instituto del Niño pueda reemplazar los componentes de una máquina de laparoscopia, utilizada en el área de Cirugía General".



■ Embajadoras posan con artesanía marroquí.

presentadora Mariana Flórez Carulla informó que el evento benéfico se realizará el 4 de mayo a las cinco de la tarde en la residencia del Reino de Marruecos "y será una oportunidad para apreciar y disfrutar la cultura marroquí, a través de su vestimenta tradicional, música, danza oriental y gastronomía, pero lo más importante, será servir a la noble causa de ayudar al Instituto a mejorar los equipos de su sala de operaciones".

En el evento podrá apreciarse los tradicionales caftanes marroquíes de la colección privada de la embajadora Ziani, las joyas de las reconocidas artistas Alexandra Temple y Ester Ventura y la colección privada de Judith Colina, directora del proyecto "Museo del Traje: Perú".

Asimismo, se degustará la cocina marroquí con la participación del Instituto Cordon Blue y el chef de la Embajada de Marruecos.



■ Cuerpo diplomático apoya gala benéfica.

“EL PÚBLICO TE MUESTRA TU RECHAZO DE DIFERENTES MANERAS”

Durante su último programa, la conductora de espectáculos, Magaly Medina, habría arremetido contra su colega de televisión Juliana Oxenford. “El público te muestra tu rechazo de diferentes maneras, eso pasa en todos los canales de televisión y con todos los programas. Hay una que se anda quejando, ‘hay una campaña televisiva en mi contra, empresarios, políticos y canales de televisión que se han unido para hundirme’. Mentira, una se hunde sola y uno tiene que ser consecuente, te hundes sola”, sostuvo Medina. Como es de conocimiento público, la conductora de ‘Al Estilo Juliana’ dijo hace una semana aproximadamente que había una ‘campaña’

en su contra, esto, tras la resbaladiza entrevista que tuvo con la congresista Tania Ramírez, quien, le increpó por los contratos con el Estado que habría tenido su familia. Asimismo, se estima que la empresa de su esposo Miodrag Milovan Radovic, habría recibido 500mil soles del programa Reactiva Perú, puesto en marcha durante el gobierno del vacado, inhabilitado e investigado Martín Vizcarra.

De comprobarse que la modelo peruana habría extorsionado al futbolista mediante amenazas, ella podría ir a prisión.



¿Magaly destruyó a Juliana?

TODOSELFIE



Amigo de Chavarri faltoso con Jean Paul

El cantante y músico Jean Paul Strauss habría sido agredido verbalmente por un amigo de Diego Chavarri por haberse quejado por no poder dormir debido a la bulla de la fiesta que llevaron a cabo en el departamento del ex ‘guerrero’.



Trolean al Assereto

El recordado ex ‘guerrero’ posteó una imagen en su cuenta de Instagram acompañada de una frase que contenía la palabra ‘closet’ y sus seguidores no desperdiciaron la oportunidad de jugarle una broma, “muerte almohada” le dijeron.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N°0242-2023. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: Don: **NELSON BALANDA VELASQUE**, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima – Lima – San Juan de Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Trabajador Dependiente, Domicilio: Av. Caminos del Inca N°2279 Urb. Las Gardenias – Santiago de Surco. Doña: **STEPHANIE MELANIE MÓLOCHO REYES**, Edad: 28 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Lima – Lima – Jesus María, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Docente, Domicilio: Av. Caminos del Inca N°2279 Urb. Las Gardenias – Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.
 Santiago de Surco, 27/2/2023
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERÓN
 Asesor I de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

Actores de Pataclaun vuelven con nueva obra

Los actores Johana San Miguel y Carlos Carlin vuelven a los escenarios en vivo con su nueva obra teatral llamada ‘Cancelados’, producida por DEA Promotora y co-creada y dirigida por Ítalo Cordano, esta obra mostrará un lado nunca antes visto de la recordada pareja actuarial.



“Hoy se usa filtro para todo, desde los que te pones en la cara para esconder las patas de gallo en Instagram hasta los que te pones en la lengua cuando vas a almorzar a la casa de tu abuela conservadora. Pero, ¿en qué momento nos mostramos como somos realmente? Pues ahora: en este show”, señala parte de la sinopsis de ‘Cancelados’.

El show asegura que cada noche, cientos de personas harán una catarsis grupal y saldrán con calambres en el estómago por reír tanto y aliviados por tener que dejar de pretender en las redes sociales. El estreno será el próximo 6 de mayo, en el Teatro Peruano Japonés. Las entradas ya están a la venta en Teleticket.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de fecha 06 de marzo de 2023, el Titular Bruno Aldo Strobbe Turk, decidió la disolución de INDUSTRIAS EUROLUZ E.I.R.L., nombrándose como liquidador a Bruno Aldo Strobbe Turk, identificado con D.N.I. N° 25593410, lo que se pone en conocimiento según el artículo 82° del D.L. 21621.
 Lima, 06 de marzo de 2023

Bruno Aldo Strobbe Turk
 D.N.I. N° 25593410
 EL LIQUIDADOR

AUDIFONOS Module Tech **EMPIEZA EL AÑO ESCUCHANDO BIEN**
 El placer de escuchar

Escucha bien
 Conéctate mejor

TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN
 DIGITALES
 ULTRA DISCRETOS
 ESTÉTICOS

947 136 650
964 392 781
(01)437 4937

• **Surco:** Av. La Encalada 837 Segundo Piso #16 Galería Eden, frente Scotiabank
 • **Los Olivos:** Av. Antúnez de Mayolo 1262 Urb. Covida, Frente a Scotiabank

audifonosmoduletech
 moduletech1@gmail.com

EL TÉCNICO QUIERE EVALUAR EL POTENCIAL DE LOS JUGADORES LOCALES

REYNOSO

dio lista de convocados y las sorpresas son Succar, Villar y Palacios

Juan Reynoso señaló que luego de los entrenamientos dará a conocer la lista final de viajeros para la primera gira desde que está en el banquillo peruano.

Juan Reynoso, entrenador de la selección peruana, anunció la lista de convocados para el Selectivo de la Liga 1 con 18 jugadores del torneo local con miras a los amistosos de la fecha FIFA de marzo frente a Alemania y Marruecos.

José Carvallo, Carlos Cáceda, Roberto Villamarín, Carlos Ascues, Carlos Zambrano, Paolo Reyna, Erick Gonzáles, Yoshimar Yotún, Jesús Castillo, Leonardo Villar, Aldair Fuentes, Jairo Concha, Ray Sandoval, Brandon Palacios, Andy Polo, Bryan Reyna, Matías Succar y Alex Valera

El técnico de la blanquirroja indicó que tendrá sesiones de entrenamiento con estos jugadores desde el 13 al 18 de marzo para luego elegir a los



que acompañarán a los del extranjero.

Finalmente, Reynoso explicó el motivo porque no llamó a Christian Cueva y dijo que primero tiene que recuperar la actividad física para que no se

lesiones y además tiene que cumplir con su nuevo equipo Alianza Lima.

"Los de Alianza me van a matar, de por sí me quieren matar, imagina si lesiono a Christian", sostuvo el dt de la "Bicolor".

ALADINO SEÑALÓ QUE ESTÁ ENFOCADO EN EL TRICAMPEONATO Y LA LIBERTADORES



Cueva: "Para jugar al fútbol hay que ser feliz y lo soy en Alianza"

Alianza Lima presentó a Christian Cueva mediante una conferencia de prensa y el flamante refuerzo "Blanquiazul" valoró el esfuerzo del club para repatriarlos desde el Al-Fateh a préstamo por seis meses y prometió que está enfocado en lograr el tricampeonato y hacer un buen papel en la Copa Libertadores.

"Tuve ofertas, pero siempre prioricé a mi Alianza Lima y lo estoy logrando en un gran momento de mi carrera. Agradezco a todos por hacer

el esfuerzo de traerme y les prometo que lograremos el tricampeonato y haremos un buen papel en la Copa Libertadores", sostuvo "Aladino".

Finalmente, Cueva a sus 31 años, reconoció que llega con otro rol más allá de venir a ser el conductor del equipo y usará el dorsal número 23 por el día de sus cumpleaños y el de sus amigos Nicolás Rey y Julio García con quienes compartió grandes momentos en la selección peruana.

Mario Velarde es nuevo refuerzo de Carlos Stein

Mario Velarde fue oficializado como nuevo refuerzo de Carlos Stein y jugará la Liga 2 2023. El experimentado volante de 32 años militó la temporada pasada en Comerciantes Unidos, donde disputó 6 partidos y brindó una sola asistencia.



REDUCCIÓN DE CAPITAL DE INRETAIL PHARMA S.A. CON RUC N° 20331066703

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que mediante Junta General de Accionistas de **INRETAIL PHARMA S.A.** celebradas el 23 de febrero de 2023, se acordó la reducción de capital social de **INRETAIL PHARMA S.A.** de 15'949,561.00 a S/ 15'839,379.00 por devolución de aportes en dinero en la suma de S/ 110,182.00, amortizando 110,182 acciones comunes con derecho a voto de una valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, con la finalidad de la entrega a su titular del valor nominal amortizado en efectivo. Como consecuencia de dicha reducción de capital social, en la misma junta de accionistas se acordó la modificación del artículo quinto del estatuto social.

Lima, 23 de febrero de 2023
INRETAIL PHARMA S.A.



Lima, 10 de marzo del 2023.

Estimados clientes:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

Distrito	Zona afectada	SED	Inicio Interrupción	Fin Interrupción
Villa María del Triunfo.	Av. Bolognesi cuadra 2, Av. Bolívar cd. 2, Urb. Cercado.	S00653 Llave 7.	08/03/2023 08:26 h.	08/03/2023 18:40 h.
Chorrillos.	Alameda Las Palmas Mz. K, Urb. La Encantada.	C07894 Llave 1.	08/03/2023 15:08 h.	09/03/2023 05:17 h.
Villa María del Triunfo.	Jr. Ramón Castilla cd. 14, 15, Ricardo Palma cd. 10, 11.	A20273 Llave 1.	09/03/2023 07:21 h.	09/03/2023 12:10 h.

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona.

Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados.

LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

Medvedev se quedó con el título de Dubai

El ruso Daniil Medvedev consiguió ganar su tercer título consecutivo al vencer en la final del ATP 500 de Dubai a su compatriota Andrey Rublev por 6-2 y 6-2.

Medvedev venía de ganar en semanas consecutivas los torneos de Rotterdam y Doha y tras haber vencido en semifinales a Novak Djokovic, era el favorito en esta final ante Rublev. En solo una hora y 9 minutos de juego, Medvedev logró quedarse con una cómoda victoria y sumó así un nuevo título para sus vitrinas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTIN DE PORRES

SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GIANCARLO GIOVANNI FRANCESCO LUNA CANALES**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años, SOLTERO, OBRERO, domiciliado en AH. DANIEL A. CARRION MZ. C LT. 6 - SAN MARTIN DE PORRES; y doña: **GABY DENISSE PLACIDO BAYLON**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, SOLTERA, SECRETARIA, domiciliada en AH. DANIEL A. CARRION MZ. F. LT. 9 - SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Martín de Porres, 08 de Marzo del 2023 Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO Encargada de Celebración de Matrimonio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTIN DE PORRES

SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE CANDELARIO ORMEÑO RAMIREZ**, natural de LIMA, nacionalidad Peruana, de 59 años, Divorciado, Independiente, domiciliado en Mz. D Lt. 2 A.H. 10 de Febrero - San Martín de Porres; y doña: **MARIA CONCEPCIÓN JUAREZ SAENZ**, natural de LIMA, nacionalidad Peruana, de 61 años, Divorciada, Su Casa, domiciliada en Mz. D Lt. 2 A.H. 10 de Febrero - San Martín de Porres. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Martín de Porres, 08 de Marzo del 2023 Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO Encargada de Celebración de Matrimonio

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

SECRETARÍA GENERAL - REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **MARCIAL ANSELMO VEJARANO JARA**, de 64 años de edad, Viudo, natural de La Libertad - Santiago de Chuco, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en ZN G MZ. A LT 11 TAMBO VIEJO - CIENEGUILLA - LIMA y DOÑA: **MARIA BENTURA FARRO GUZMAN**, de 63 años de edad, Viuda, natural de Lambayeque - Pisco, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en ZN G MZ. A LT 11 TAMBO VIEJO - CIENEGUILLA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. CIENEGUILLA, 09 MAR 2023. ABOG. IVAN EDUARDO CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

RAZONando

A crossword puzzle grid with various clues and images. The grid is 15 columns wide and 15 rows high. Clues are provided in Spanish. Images include Woody from Toy Story, Cristiano Ronaldo, SpongeBob SquarePants, Neymar Jr. in a PSG jersey, and a woman in a black leather jacket. Red arrows indicate the starting points for the crossword clues.

SUDOKU

N° 685

2	6			9	7			
9	8			6	5			
	4		7 8		6			
		8	3 2					
	2			8	4 5			
3			6 5					
	9		4 3		5			
		5 1			7 3			
1	4			8	9			

N° 686

		7			6 4 9			
	9		7 2 1		5			
5	3		9				7	
		3	9	2			6	
	6 5				9 1			
9		1		6 3				
3			1		6 8			
	4	3 6 7		9				
2	5			7				

SOLUCIÓN N° 683

5	2	1	7	4	8	6	9	3
9	4	7	3	5	6	2	8	1
3	6	8	2	1	9	7	5	4
4	3	6	5	2	1	9	7	8
8	7	9	6	3	4	1	2	5
1	5	2	8	9	7	3	4	6
2	1	4	9	6	5	8	3	7
6	8	3	4	7	2	5	1	9
7	9	5	1	8	9	4	6	2

SOLUCIÓN N° 684

2	1	4	8	7	9	5	6	3
5	6	3	4	1	2	8	9	7
9	7	8	5	3	6	4	1	2
1	4	6	9	8	7	3	2	5
8	9	7	2	5	3	1	4	6
3	2	5	6	4	1	9	7	8
4	5	2	7	9	8	6	3	1
6	3	9	1	2	5	7	8	4
7	8	1	3	6	4	2	5	9

SOLUCION ANTERIOR

A completed crossword puzzle grid with various words filled in. The grid is 15 columns wide and 15 rows high. The words are: GALATEA, AAR, OTELO, AMBO, LOROMANSIT, OARMINOTAURO, TERESA, AOCADERRUI, GALENOS, NACOR, AETA, ALON, DORSAL, LASER, TACAORO, ADELE, MARINA, NEUIT, MARCOS, FLORIPONDIO, PRISA, NINORAIDO, ARDER, EDENRAI, MANI, EVITARROS, CECA, TAITA, ORESOROAS.